

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ENSAYO SOBRE EL
LIBRE ALBEDRIO

6007
54
54

MEMORIA QUE PRESENTA LA
SRITA. MAESTRA EN FILOSOFIA

CARMEN GARDUÑO SOLORZANO

PARA OPTAR EL GRADO
DE DOCTOR EN FILOSOFIA

MEXICO,
1 9 4 3



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Si existe un nombre que en todas las lenguas, con razón o sin ella, es bendecido, ensalzado, aclamado, en las más diversas y a veces más contradictorias circunstancias de la vida, es seguramente el de «LIBERTAD», palabra mágica que levanta, electriza, entusiasma hasta el delirio, a pesar de que frecuentemente ni se comprende su significado. Palabra que ha suscitado las discusiones más acaloradas, los problemas más profundos, los actos más reprobables, así como los más heroicos.

Parece temerario tocar tan noble tema; pero es que la libertad y la voluntad son verdaderos dones dignos del Único capaz de concederlos; dones que hacen al hombre verdaderamente grande, noble, independiente, dueño de sí mismo en todos y cada uno de sus actos, ya que el mismo Dios respeta el ejercicio de esos dones, sin dejar de tener el pleno derecho de limitarlos. Facultades que debieran dominar en todos los hombres, puesto que constituyen, precisamente, su especial característica.

CAPITULO

I

DE LA LIBERTAD
EN GENERAL

NOCION DE LA LIBERTAD

La palabra «libertad» tiene acepciones muy variadas, cuya multiplicidad engendra confusiones; conviene pues, establecer el sentido general de la palabra y la idea fundamental de dichas acepciones. Estudiaremos después el libre albedrío, o libertad física, su existencia y el problema moral de la responsabilidad, que le es inseparable. Por fin, nos ocuparemos de la libertad como derecho de actuar o de no actuar, es decir, de la libertad moral y de la libertad de conciencia.

DIVISION DE LA LIBERTAD

Ser libre es estar desprendido de todo lazo o apego; ahora bien, un lazo puede ser de orden moral, o de orden físico; y puede encadenar de dos maneras, correspondientes a esos dos órdenes; de aquí la división en: A.—libertad física y B.—libertad moral. El lazo encadena en el orden moral cuando impone una obligación a quien puede y debe recibirla, entonces se traduce por una ley; sujeta en el orden físico cuando es la causa de una necesidad que suprime a la criatura la posibilidad de determinarse según su elección.

La inmunidad del primer lazo constituye lo que llamamos «libertad moral»; de la ausencia del segundo resulta la «libertad

física». Esta última la podemos subdividir en: libertad de coacción y libertad de necesidad.

LIBERTAD DE COACCION

La libertad de coacción rechaza toda violencia que proviene del exterior y que se aplica al que actúa, contra su voluntad, por fuerza; por ejemplo: un ladrón aprehendido a quien se conduce fuertemente atado y bien custodiado a la prisión, no goza, y con razón, de la libertad de coacción.

LIBERTAD DE NECESIDAD

La libertad de necesidad se basa por completo sobre la inmundidad de todo principio intrínseco al agente y que lo determina, por una especie de fatalidad, a actuar siempre, sin poder elegir.

COMO PUEDE CONSIDERARSE LA LIBERTAD DE NECESIDAD

Esta libertad que no es más que una propiedad de la voluntad, puede considerarse bajo tres aspectos:

A.—bajo el punto de vista del acto mismo de la voluntad;

B.—bajo el punto de vista de su objeto, y

C.—bajo el punto de vista del último fin.

En efecto, Santo Tomás en su: DE VERITATE XXII-6, dice: «Es dado a la voluntad hacer algo o dejarlo de hacer; es la libertad de contradicción, que permite querer o no querer. Entre los diferentes objetos que se le presentan, la voluntad puede escoger y marcar su preferencia; es la voluntad de especificación. En relación con el último fin, la voluntad creada tiene el

poder de hacer lo que la conduce a él, o de determinarse por aquello que de él la aleja; es la libertad de contrariedad». Triple manifestación de una sola y misma propiedad cuya esencia se encuentra plena y eminentemente en la primera, es decir, en la libertad de contradicción que, permite a la voluntad, como ya dijimos, que escoja entre el querer y el no querer.

Mas.... libre verdaderamente es aquel que es causa y dueño de su acto; ahora bien, el que puede escoger entre dos contradictorios, cualquiera que sea el objeto que escoja, permanece el dueño y la causa de su acto, y en esto precisamente consiste la libertad de contradicción; es pues ella la única esencial a la libertad de necesidad, de la cual, la de especificación, no es más que una variante.

RELACIONES ENTRE LIBERTAD Y LIBRE ALBEDRÍO

En su sentido filosófico, la libertad se confunde con el libre albedrío, el cual consiste, según Santo Tomás, en el poder de escoger, es decir, preferir entre varios actos posibles sin coacción de ninguna fuerza interna ni externa. No hay realmente ninguna distinción entre el libre albedrío como potencia o facultad, y la voluntad; como tampoco la hay entre la razón y la inteligencia, pues la facultad que conoce, en el hombre, es la misma que razona; en una palabra: querer y escoger, pertenecen a la misma potencia; del mismo modo: conocer y razonar son dos actos de una misma facultad. Así como la inteligencia percibe los primeros principios y la razón deduce las consecuencias que de ellos derivan; así la voluntad se dirige necesariamente hacia su último fin que es la felicidad; mientras que el libre albedrío, aplicándose a los medios, puede escoger tal o cual medio, tal o cual bien no necesario, y en esto es dueño de sus actos.

CAPITULO



EL PROBLEMA ANTOLOGICO DE LA LIBERTAD

EXISTENCIA Y ESENCIA DE LA LIBERTAD

¿EXISTE LA LIBERTAD? — ¿QUE SE HA OPINADO A ESTE RESPECTO A TRAVES DE LOS SIGLOS?

Es indispensable estudiar la religión para hacer la historia del libre albedrío, pues la religión es esencialmente una creencia en las relaciones del hombre con el Dios que adora, y por este Dios, con el conjunto de las cosas. El hombre debe a Dios la vida, la debilidad o la fuerza, la inteligencia, etc., pero ¿es también la divinidad quien da al hombre la virtud y el vicio? Si el hombre no tiene ningún poder sobre sí mismo, no puede ser libre; pero lo será si puede él conferirse la bondad moral.

¿CREE EN LA EXISTENCIA DE LA LIBERTAD EL PAGANISMO GRIEGO?

En el paganismo griego se halla desenvuelta la filosofía antigua, somete todos los dioses a Zeus. Esquilo dice en «Fragmentos»: "Zeus es el todo, y aquello que está por debajo del "TODO". Pero Homero en su «*Ilíada XVI y Odisea III*», nos lo muestra sometándose a la Moira, (la parte que a cada uno corresponde), la más alta personificación de la ley. Eurípides dice que Zeus es Moiragetes, conductor del destino. Homero en

su «Iliada XXIV» declara que Zeus vierte sobre la tierra los bienes por las CHARITES y los males, pues ATE, hija de Zeus impulsa a cometer los crímenes. «Es Zeus, dice y la Moira quienes han arrojado en mi corazón a la feroz ATE; es un dios quien lo realiza todo, yo no soy la causa de estos acontecimientos». Iliada XIX. Agamemnon se excusa de la falta que ha cometido, rechazándola sobre los dioses, pero Homero reconoce que es una excusa. Esquilo, en «EL PERSEO» también cree que el hombre es libre, a pesar de los malos impulsos. Píndaro afirma que la necesidad regula todos los actos, pero que no son los dioses los autores del crimen, el cual deja de ser tal, si se halla dispuesto por la ley soberana que domina al universo: hacer remontar el origen del crimen hasta los dioses, sería una blasfemia.

La exigencia de orden y armonía, arrastraba a los antiguos a la creencia en la necesidad; el instinto moral les impulsó a creer en el libre albedrío. Se inclinan de un lado o de otro; pero más bien creen que es la necesidad la que domina, por eso oímos a Esquilo en el coro de «Agamemnon» repetir: «¿Por qué inquietarse del porvenir, si no se le puede evitar? ¿Por qué afligirse con el tiempo? El porvenir se conformará necesariamente con los oráculos. Ojalá fueran venturosos».

Los primeros filósofos de Grecia profesaron la doctrina de que todas las cosas del mundo, se hacen por necesidad, que todo, hasta el hombre, está sometido a leyes naturales. \

SOCRATES

Sócrates fue el primer filósofo que tuvo preocupaciones morales y que bosquejó una teoría acerca del poder del hombre sobre sus actos. Explica el mundo por su fin, y los actos humanos por el pensamiento que los regula, por el fin que persiguen, el cual les es dado por la razón. Dice que el hombre bus-

ca naturalmente el bien y aspira a él necesariamente y que, estando determinado el fin, lo están también los medios para alcanzarlo; que ante el bien, el hombre ya no es libre, sino que lo tiene que hacer; si nó, es porque no lo conoce. Sócrates atribuye a la inteligencia la potencia activa y libre que es carácter exclusivo de la voluntad; pero dice que: la primera condición para adquirir la ciencia, es poseerse a sí mismo y que esta posesión procede de un principio voluntario en el cual puede descubrirse el libre albedrío. La libertad es para los griegos una cualidad que se adquiere; no una facultad.

El pensamiento de Sócrates se puede resumir en los siguientes términos: En la ignorancia: dependencia absoluta del hombre ante sus pasiones, en el estado de ciencia: dependencia no menos total del hombre ante la razón y en el estado de duda: cierto poder del hombre sobre sí mismo para decidirse.

PLATÓN

Platón precisa este pensamiento. Lo mismo que Sócrates, no admite Platón que el hombre sea libre, ni para elegir el fin general de sus actos, ni tampoco el fin particular, cuando éste le es claramente conocido a ciencia cierta, por las ideas que su razón le muestra; admite que el acto injusto se realiza voluntariamente, que podemos engañarnos en la elección de medios para realizar el fin. El corazón es quien elige. El libre albedrío es pues reconocido por Platón, aunque no lo nombre, en los hombres medios; ni en los sabios ni en los ignorantes; y es para él una imperfección. Su ideal es el determinismo del bien, que está muy lejos de realizarse siempre.

ARISTÓTELES

Aristóteles cree en el libre albedrío; esta teoría se halla ex-

puesta especialmente en su «Moral a Nicómaco». Este gran genio halla precisamente en la elección, la característica del poder del hombre sobre sus actos. «La elección, dice, viene después de la deliberación; y ésta sólo la hacemos sobre aquello que de nosotros depende; pues para merecer el hombre la alabanza o el vituperio, debe ser el padre de sus acciones. ¡Y, si alguna necesidad externa forzase al hombre a realizar sus actos, no sería él el principio de ellos. Y, si alguna necesidad interior le obligase, no sería responsable, y por lo tanto: consejos, preceptos y leyes serían absurdos. La elección es pues, LA CAUSA EFICIENTE de la acción».

Según Aristóteles, para que haya acto libre, lo esencial es: 1º. la contingencia de la acción; pues dice: «No puede el hombre someterse o nó a la ley de la gravedad, etc., porque esto no es contingente. 2º. El conocimiento y comparación de las dos cosas posibles y de las razones que impulsan a realizarlas; es la deliberación. De ésta sólo es capaz el hombre, por ser el único que puede razonar. 3º. La elección contingente, indeterminada de una de las dos cosas posibles.

Epicuro, aunque sostiene una indeterminación absoluta, también cree en la elección, según se deduce de esta frase que escribe a Meneceo: «La necesidad que algunos hacen dueña de todo, se reduce, parte al azar, y parte a nuestro poder personal».

Los Estoicos reconocían en el mundo: 1º. una sucesión invariable, una determinación infalible de los acontecimientos. 2º. Una preordenación racional y sabia de las cosas para lo mejor. Pero ellos no se elevan, ni al BIEN de Sócrates, y Platón, ni al ACTO PURO de Aristóteles. Para ellos la naturaleza, el fuego de Heráclito, esa evolución cíclica. Nace el mundo del fuego, los planetas, los animales, los hombres.... se incendia el mundo, para volver a renacer, etc. No hay lugar para el azar.

Séneca en su *Quæst. nat.* II-32, dice: «Pese al destino, queda alguna cosa a nuestro poder».

Cicerón sostiene que lo que nos pertenece es: el asentimiento de nuestra voluntad, su acuerdo con las impulsiones exteriores. Boecio asegura que: «no es en la voluntad, sino en el juicio de la misma, donde los Estoicos colocan el libre albedrío». Más tarde, Epicteto distingue entre las cosas que dependen de nosotros y las que nó. De las primeras, es decir, de las opiniones, voliciones, intenciones, juicios morales, decisiones, deseos, es de las que únicamente debemos preocuparnos, pues son las que dan el valor moral al acto.

Cicerón, Plutarco y Alejandro de Afrodísia, escribieron sobre el «destino». Los dos primeros representan la Academia, y Alejandro expone los argumentos que inclinan al Estoicismo a los últimos representantes de la filosofía de Aristóteles. Dice que: si hay determinación en nuestros actos, la deliberación y el arrepentimiento son inútiles; además, es una doctrina que inclina a la pereza, es perniciosa. Alejandro en su «*DE FATO*» parece admitir la solución platónica de que hacemos el mal porque nos dejamos seducir por el placer; pero en su *COMENTARIO* de Aristóteles, Alejandro nos da a nuestra conducta otra causa, que el «no ser» que tenemos, ya que no somos «Acto puro».

PLOTINO a su vez estudia el problema: admite la Providencia y el destino que de Ella deriva, pero sin suprimir al hombre todo su poder porque debe haber armonía, y para que el bien y el mal existan, es preciso que el hombre pueda producirlos.

Para HIEROCLES, el destino no es más que el orden de los sucesos, tal como lo ha dispuesto la Providencia, quien ha establecido en este mundo leyes a las que debemos obedecer; para que las acciones humanas sean justamente castigadas o recom-

pensadas, tienen que depender de una voluntad libre. El libre albedrío, lejos de derogar el orden providencial, se conforma con él. }

¿PARA EL CRISTIANISMO EXISTE O NO LA LIBERTAD?

Surge el Cristianismo: debilidad del hombre, poder de Dios, sus mandamientos, que suponen la libertad en el hombre; para que ese Dios que es un juez justo, le recompense o castigue. Caída de Adán y redención por Cristo. En las Espístolas de San Pablo, se hallan estas dos afirmaciones: La creencia en la necesidad del auxilio divino para obrar el bien, y en la cooperación humana. } La teología cristiana saca estas consecuencias: I. - El hombre no puede hacer nada bueno sin la asistencia divina. — II. - Dios sabe quiénes han de salvarse y quiénes han de condenarse. — III. - Dios es justo; no hay en El iniquidad, el hombre es justamente castigado o recompensado; él coopera a la obra de Dios y goza de libre albedrío. }

ORIGENES, SAN GREGORIO EL NACIANCENO, SAN JUAN CRISOSTOMO, afirman que sólo los actos libres merecen recompensa, afanándose en demostrar que: Con el destino, el hombre tiene una excusa para todos sus delitos, el destino encadena, mientras que la Providencia deja libre. Más tarde, San Juan Damasceno dirá: «Hay identidad entre lo que depende de nosotros y el libre albedrío».

SAN AGUSTIN

Aquel genio gigante del siglo IV que supo fundir y armonizar todas las filosofías antiguas, completadas por el elemento de la revelación cristiana, fundando un todo completo y sistemático. Aquél que antes de Descartes puso de manifiesto la

importancia científica de la observación psicológica; que planteó el problema de la certeza; el que, platónico por inclinación, realizó la alianza del pensamiento de su gran maestro con las ideas cristianas. Aquél que más que nadie sintió la existencia del libre albedrío por la voz de su conciencia y la proclama en todas sus obras, precisamente por estar persuadido de ella, escribió especialmente su tratado «Del Libre Albedrío» para demostrar a los Maniqueos que el origen del mal se encuentra en el libre albedrío del hombre; y, al final de su vida, escribió contra Pelagio, los diversos tratados de la GRACIA.

Conviene saber qué entiende San Agustín por libre albedrío. «La voluntad, dice, es un movimiento del alma que sin ninguna violencia se dirige a la adquisición o conservación de una cosa». Una piedra que cae, no es culpable; si el hombre lo es, es porque en él hay algo que no hay en la piedra, y que es la causa de su culpabilidad. Este algo es la voluntad, de la cual la conciencia nos descubre la existencia y el poder. Sentimos que tenemos voluntad y que no está fatalmente sometida a excitaciones internas, ni externas; que dos hombres ante un acto no siempre obran igual; que la fuerza de los motivos, no procede de los motivos mismos, sino de la personalidad que difiere de hombre a hombre, y cuyo elemento principal es la voluntad.

Sabemos que somos un compuesto de razón y de pasiones; dominando a veces aquélla y a veces éstas; lo primero nada tiene de extraño, porque la razón es superior a la pasión, puesto que lleva al alma a las cosas inteligibles, eternas e inmutables. Pero que la pasión, que es el deseo de las cosas sensibles y transitorias, domine a la razón, es lo que no puede explicarse más que por la libre voluntad; es pues, preciso que tengamos un poder particular, para que tal desorden pueda producirse, poder que, es evidentemente lo que llamamos libre albedrío;

es lo que constituye la resolución, la intención, por ella se juzga nuestra culpabilidad.

El mal nace de una debilidad del libre albedrío que nos hace preferir la pasión a la razón.

Todos queremos la dicha; el libre albedrío elige los medios para realizarla. Será dichosa la vida, si es recta, y será recta, si los medios elegidos para procurarnos la dicha, son buenos y tienden a la eternidad; si nó, será desgraciada.

Pelagio y sus partidarios, definían el libre albedrío: «un poder igual de dirigirse al bien o al mal, una indiferencia o equilibrio de la voluntad, entre uno y otro». San Agustín rechaza esto. «Dios es esencialmente libre, dice, y no es indiferente al bien y al mal; es llevado infaliblemente al bien». La libertad, según Pelagio y Juliano, es un grado inferior de la libertad, que consiste en poder no pecar; hay un grado superior: el no poder pecar; éste es el privilegio de Dios. Pero hay además un tercer grado: aquél en que la voluntad no puede dejar de pecar. San Agustín emplea el término «libre albedrío», para designar tres estados diferentes:

a. — Aquél en que la voluntad se decide infaliblemente por el bien.

b. — Aquél en que puede decidirse por el bien, o por el mal.

c.—Aquél en que la voluntad se decide, infaliblemente, por el mal.

Dios solo, posee el primero; el hombre en estado de gracia el segundo. y en pecado el tercero.

Hay quien pretenda que: de la doctrina de San Agustín resulta que el hombre debe necesariamente hacer lo peor. Esto es falso; él sólo ha sostenido que el hombre, abandonado a sus propias fuerzas, nada puede para el bien, y que es pecador; y confiesa humildemente que mientras, contando con sus propias fuerzas, no pidió la gracia de «Aquél que le llamaba», no pudo

vencer las tentaciones, ni romper el lazo que le separaba de Dios.

El hombre caído está en estado de servidumbre, respecto al pecado; la gracia de Dios restablece el libre albedrío en el estado en que estaba, antes de la caída.

La volición se compone de tres momentos, a saber:

A. — preparación de la voluntad por la gracia;

B. — deseo de la voluntad;

C. — el cumplimiento de la voluntad.

La gracia, lejos de destruir el libre albedrío, es la condición para que el hombre le tenga en toda su plenitud.)

Pero Dios sólo ayuda, al que coopera con El; nuestra acción no es condición suficiente de mérito, pero sí condición necesaria. La gracia es semejante al apoyo que se presta al enfermo que no puede caminar solo. En una palabra, el libre poder del hombre, forma parte del orden divino.

Se puede colocar a San Agustín entre los partidarios del verdadero libre albedrío, tal y como lo entienden los filósofos. Su propósito es siempre el de rebajar al hombre en presencia de Dios; y las expresiones oratorias de que se sirve para reprimir la soberbia humana, han podido ser causa, con frecuencia, de que se dude acerca de su verdadero modo de pensar; pero él no pretende reducir a la nada el libre poder del hombre. Declara que este poder forma parte del orden divino y manifiesta más todavía quizá la omnipotencia de Dios que la fuerza del hombre.

BOECIO, consagra el libro 5º de su gran obra «De Consolatione philosophiæ», a defender el libre albedrío y conciliarlo con la presciencia divina. Encontramos en su «Comentario a Aristóteles»: «Querer que todos los sucesos sean necesarios porque Dios los preve todos, es en realidad limitar la ciencia

y el poder de Dios; equivale a decir que Dios no puede conocer las cosas contingentes.

SAN ANSELMO escribió también en favor del libre albedrío. **SAN BERNARDO**, en su «De gratia et lib. arb.», lo presenta como necesario para la responsabilidad, diciendo: «El consentimiento es un movimiento espontáneo de la voluntad, ilustrada por la razón y por eso merece el nombre de libre albedrío, porque es libre, por la voluntad; juzga de su acto, por la razón».

SANTO TOMAS

La opinión de ese hombre maravilloso que fué «**EL DOCTOR ANGELICO**», es que: «El hombre posee la voluntad: es decir, una potencia por la cual realizamos nuestras acciones, sin la cual, no habría ley. Obrar es pasar de la potencia al acto; para eso se necesita una causa interna o externa. Ahora bien, el hombre, por la razón conoce el fin de sus movimientos, ordena los medios en vista de ese fin; delibera sobre la elección de esos medios, es dueño de su elección, y por eso, de su acción. Es libre, puesto que lo es la causa de su acción; sólo en el hombre se encuentra la verdadera voluntad y esa voluntad tiene por esencia: el libre albedrío.

La esencia del movimiento voluntario consiste en la aprehensión de un fin que el movimiento debe realizar. Nuestro fin es Dios; pero nuestra razón se ejerce en la elección de los medios; éste es el libre albedrío. Santo Tomás, sostiene que: en el orden y plan divinos, la moralidad debe ser posible, y para eso es necesaria la existencia del libre albedrío; afirma que la libertad moral constituye una perfección, establece en nosotros una semejanza con la Divinidad, y la Providencia debe querer que todas las cosas se asemejen a Dios.

Escoto también reconoce la necesidad y existencia del libre

albedrío; pudiéndose decir lo mismo de Pedro Lombardo. En resumen, ningún doctor católico de la Edad Media, ha rehusado al hombre el libre albedrío.

LUTERO Y CALVINO

En el siglo XIV Wickleff enseña lo que más tarde afirman Lutero y Calvino: «Todo lo que nosotros hacemos se realiza, no por nuestro libre albedrío, sino por necesidad».

LUTERO Y CALVINO niegan todo libre albedrío al hombre. Nuestra voluntad, dicen, es una cosa inerte y pasiva; pero no está el hombre despojado de ella; obra por necesidad, pero sin violencia. El hombre peca necesariamente, pero voluntariamente el libre albedrío no es más que un «strepitus syllabarum», un ruido de sílabas vacías. Los doctores católicos reunidos en Trento, afirmaron las antiguas creencias; la armonía entre la potencia de Dios y la del hombre, pero la manera de conciliarlas, es obra propia de los teólogos.

POSICION DE LA IGLESIA CATOLICA

La Iglesia Católica se coloca en la posición media, manteniendo tanto los textos en favor de la libertad del hombre, como aquellos que le hablan de sus flaquezas, y acepta los medios par aconciliarlos, con tal de que se conserven tanto la gracia como la libertad. La Lógica pura es la que ha engañado a Pelagianos y Calvinistas. De que el hombre es libre, concluyeron los primeros que lo es siempre y absolutamente; de que el hombre es débil y Dios todopoderoso, dedujeron los segundos que la debilidad del hombre es impotencia y su inclinación una pura necesidad.

Los grandes doctores católicos rechazan esa Lógica intransigente; creen que los datos del problema están muy por encima

de nosotros, para que nuestra pobre lógica humana pueda aplicarse con toda seguridad. Admiten que en el fondo de lo absoluto existe una cosa misteriosa y desconocida capaz de conciliar las aparentes antinomias.

¿CUAL ES LA OPINION DE LOS FILOSOFOS MODERNOS EN ESTE GRAN PROBLEMA?

DESCARTES en sus «Primeros Principios» así como en sus «Cartas», afirma el poder de la voluntad que es, por naturaleza, infinita. En general habla poco del libre albedrío. Encontramos sin embargo en su IVª. Meditación que esa idea, considerada formalmente, es tan grande en el hombre como en Dios; y eso formal del libre albedrío consiste en lo que los escolásticos llamaban «libertad de contradicción». En su «Discurso sobre el Método», renueva la doctrina de Sócrates y Platón: «Basta juzgar bien, para obrar bien». El entendimiento, dice, presenta a veces varias cosas, y de allí la confusión que nos hace a menudo, elegir el mal por el bien. Nos decidimos por las costumbres, o por otras consideraciones; la voluntad es la que se decide entonces por un bien aparente, tal vez por una pasión; pero todas las determinaciones: las que nos vienen del entendimiento, así como las que nos vienen del cuerpo, se encuentran en Dios, cuya voluntad soberana lo ha previsto y preordenado todo.

LEIBNITZ

Piensa el célebre autor de la MONADOLOGIA, que: la libertad está constituida por tres caracteres:

- a. — la espontaneidad;
- b. — la inteligencia;
- c. — la contingencia.

Oigámoslo: «Todo ser que obra espontáneamente, sin ser

violentado por nada exterior, con inteligencia: sabiendo lo que hace, y por qué lo hace; y con contingencia, es decir, sin que lo contrario de su acción sea absurdo, debe ser llamado libre. ¿Los actos del alma reúnen esas condiciones, para que merezcan dicha denominación?

Nuestra inteligencia nos representa las diferentes razones que militan a la vez en favor de dos acciones contrarias. ¿Cuál es la naturaleza de esas razones que nos impulsan a obrar? Nuestra alma, obra de Dios, que es el supremo Bien, aspira a volver hacia la raíz de donde emana, y esta aspiración constituye el fondo de su ser, su tendencia. Ella tiene conciencia de esa aspiración, puede conocer su objeto: el bien, y dirigirse a él por su misma naturaleza. El alma quiere el bien y su inteligencia escoge los medios. A veces su cuerpo hace que se engañe; pero la razón de sus actos es siempre la misma: ella no obra más que en virtud del bien. Entre dos males, elige el menor; entre un mal y un bien, elige el bien; y entre dos bienes, el mejor, obra, pues, con inteligencia.

En el sistema de Leibnitz, no hallándose el alma en comunicación con ninguna otra substancia, no puede sufrir ninguna influencia; goza de una espontaneidad perfecta; por eso, escribe a Bournet: «Tengo para mí, que somos más libres de lo que creemos; nuestras determinaciones primitivas no nos vienen de fuera. En vez de decir que no somos libres, más que en apariencia.... hay que decir que no estamos encadenados más que aparentemente, y que, en rigor metafísico; estamos en una perfecta independencia con respecto a la influencia de todas las demás criaturas, las acciones del hombre son pues espontáneas.

Todas las acciones particulares que dan lugar a una elección son contingentes; por ejemplo: era posible que Spinoza no muriera en El Haya; podemos siempre concebir la acción opues-

ta a la que realizamos, esta acción es pues posible, y la que hacemos «contingente».

Para que permanezcamos libres, es preciso y suficiente que estemos exentos de necesidad y de violencia. Ahora bien, nuestra inteligencia nos muestra que siempre nos ha sido posible obrar de modo distinto del que hemos obrado; no estamos, pues necesitados, Dios no hace más que prever nuestras acciones futuras, no nos obliga, y nuestra libertad queda a salvo».

Es de sentirse que más tarde Leibnitz haya afirmado que la libertad no existe más que en la región ideal de las esencias, pues terminó por negar al hombre la potencia efectiva sobre sus determinaciones.

Más tarde, VOLTARE prueba también la existencia del libre albedrío, por el testimonio de la conciencia. Se dedica a desvanecer las dificultades que su regio correspondiente, Federico II, deduce de la influencia de los motivos sobre la voluntad, y de la presciencia de Dios. Dice en una de sus cartas: «Dignáos, en nombre de la humanidad, creer que tenemos alguna libertad, porque si creéis que somos puras máquinas, ¿qué resultará de la amistad de que vos hacéis vuestras delicias?, ¿qué valor tendrán las grandes acciones que realizáis?, ¿qué reconocimiento se os deberá por vuestros cuidados por la felicidad de los hombres? ¿Cómo en fin, consideraréis los servicios que se os presten, la sangre que por vos se vierta? ¿Cómo, el más generoso y sabio de los hombres vería lo que por él hace, como ve las ruedas del molino girar a impulso del agua y desgastarse a fuerza de servir?». ROUSSEAU a su vez sostiene: «Ningún ser material es activo, por sí mismo; y yo lo soy, lo siento; mi voluntad es independiente de mis sentidos, consiento, o resisto; y siento perfectamente que hago lo que quiero, aun cuando no haga más que ceder a mis pasiones. «Para él la libertad es propiedad esencial del hombre, y sobre ella, precisamente basa toda su

reforma política. KANT, admite que en el mundo de la experiencia y de los sentidos, todos los fenómenos están ligados unos a otros por una causalidad invencible; pero que en el mundo de lo ideal, de los nóúmenos, la libertad puede existir, que así el hombre será doble: el nóúmeno peseará libremente su carácter inteligible, que es la fórmula intemporal de los fenómenos, los cuales deben desarrollarse en el tiempo y que dará origen a un carácter sensible, al hombre fenómeno, en el que todos los fenómenos se desarrollarán, según leyes fijas, pero que habrán sido puestas libremente por el hombre nóúmeno.

BERGSON, define el acto libre: «aquél cuyo autor es solamente el yo», es decir, para Bergson, el acto es libre, cuando emana de la integralidad de nuestra persona, de nuestra personalidad cabal. Critica las descomposiciones, para él arbitrarias del acto libre.

Podemos aceptar que la división del acto libre en fases cronológicamente distintas, es un artificio de lógica, es decir que se le descompone para estudiar más fácilmente sus elementos esenciales.

Pero Bergson se equivoca, al sostener que la deliberación es puramente ilusoria, equivaliendo su afirmación, a no tener en cuenta lo esencial del acto libre: la inmanencia de la razón, en dicho acto. Como vemos, la opinión de Bergson no es muy clara.

BOUTROUX. En cuanto a la opinión de este célebre filósofo, la tenemos, gracias a la amabilidad del Doctor Antonio Caso, insigne filósofo mexicano, quien nos facilitó la siguiente carta, que le fue dirigida directamente por el autor. La reproducimos íntegra pues no parece contener la idea exacta acerca de la libertad, en que el Sr. Boutroux coincide con nuestro célebre Doctor Antonio Caso.

Paris, le 18 juin 1918.

5 Rond-Point, Bugeaud.

Monsieur Alfred Aragón a l'obligeance de me remettre un exemplaire de votre conférence. «La Filosofía Francesa, Contemporánea». Je suis bien touché de l'honneur que vous m'avez fait en me dédiant cette belle étude, si lucide, si précise, et qui met si heureusement en relie notre idée essentielle celle de réintégrer dans la philosophie proprement dite, dans la sphère du rationnel bien compris le libre arbitre, la réalité et la valeur de l'individu, le droit et la puissance de la conscience humaine, qu'une métaphysique déterministe à la manière de la métaphysique allemande, d'une part, ou une philosophie concevant comme absolu et érigeant en principe premier le déterminisme scientifique, d'autre part, réduisent, quoi qu'on fasse, à l'état de vaines illusions subjectives. Ni du dedans, ni du dehors l'homme n'est nécessité.

Le NOUS, les LOIS DE LA NATURE, ADMETTENT, IMPLIQUENT MEME, la CONTINGENCE, CORRECTEMENT INTERPRETEE.

Merci bien cordialement, cher collègue, de l'attention que vous voulez bien donner à nos travaux. Il faut plus que jamais que nous unissions nos efforts pour sauver les idées qui font la dignité de l'homme.

Agréez, cher Collègue, l'assurance de mes sentiments de haute estime et de reconnaissance.

Votre bien dévoué.

Emile Boutroux.

Dado que los genios más grandes que ha habido en el mundo admiten la existencia de la libertad, y sobre todo, que mi conciencia a cada paso me la está revelando, me parece absurdo y necio el negarla, aun a costa de la satisfacción de la más vehemente de las pasiones. No sólo creo, pues, sino que siento, sé que soy libre, dueño de mis actos.

CAPITULO



ESENCIA DE LA
LIBERTAD

ESENCIA DE LA LIBERTAD

Persuadida ya de su existencia, veamos en que consiste esa preciosa libertad. El hombre al escoger, no debe seguir su capricho, sino que su elección debe ser un acto de la voluntad razonable, acto que, por consiguiente, debe estar de acuerdo con la razón. Si se separa de ella, ya no puede ser un acto perfecto de la voluntad libre, como no es el sofisma acto perfecto de la facultad de razonar. La naturaleza tiende al Bien, a la Verdad; y así como un juicio erróneo no es una cualidad, sino un defecto de la naturaleza razonable, así la elección viciosa no es cualidad, sino defecto de la naturaleza libre. Sería una equivocación afirmar que la naturaleza de la libertad, del libre albedrío, consiste en el poder escoger entre el bien y el mal. El libre albedrío es una propiedad de la voluntad, hecha para el bien, repugnaría pensar que el mal, como tal, fuera el objeto de su inclinación. Si pues la voluntad se inclina al mal, es por una imperfección del sujeto en quien reside, sujeto falible por su espíritu, y en el cual el cuerpo suscita tendencias no conformes con las de la razón. Querer el mal, según Santo Tomás (De Veritate, Q. XXIII, C-6.), no es la libertad, ni una parte de ella, así como la acción de cojear, no viene de la potencia motora, a pesar de requerirse esa potencia, para el acto de cojear.

Resulta esta afirmación, paradójica en apariencia, que:

impedir a alguien que haga el mal, no es quitarle su libertad, sino al contrario, salvarlo de la esclavitud, según las palabras de Nuestro Divino Salvador: «Aquél que comete el pecado, es esclavo del pecado», (San Juan VIII-34.) La impotencia para hacer el mal asegura el triunfo de la verdadera libertad.

La libertad está o nó regulada, según actuamos o nó de acuerdo con la razón: ahora bien, si lo que está regulado es bueno, y lo que es bueno es verdadero, será libertad verdadera la que escoge lo que está conforme a la razón, y libertad falsa aquella que opta por algo contrario a la misma razón. Y, como la verdad y el ser se confunden, según el axioma «Verum et ens convertuntur», la verdadera libertad es la libertad misma, mientras que la falsa no es más que una ficción de libertad. De ahí que el hombre es más libre, en cuanto sigue más a su razón, pues actúa según su principio específico, y está más esclavizado, a medida que se deja dominar por sus sentidos. La verdadera libertad sólo puede existir con la razón y con la verdad, lo que es contrario a una, o a otra, engendra la esclavitud. «La verdadera libertad, la más perfecta, dice Leibnitz en su «Essai de Théodicé» es el poder que tenemos de usar lo mejor posible de nuestro libre albedrío y de ejercer este poder, sin que, ni la fuerza externa, ni las propias pasiones puedan arrebatárnoslo, pues la primera sería la esclavitud del cuerpo, y la 2a. la del alma. Nada hay más libre que el inclinarse siempre al bien, sin coacción ni disgusto. El P. Monsabré afirma que: «Cuando hacemos el mal, no es en virtud del perfeccionamiento de nuestra libertad, sino más bien, por su defección. Tan imperfecto es, en el orden moral cambiar la armonía de los fines, como en el orden intelectual la de los principios. Si viéramos el bien, claramente, en todo su esplendor, y el mal en su asquerosa fealdad, no vacilaríamos un instante, y, sin lucha, sin esfuerzo, nos decidiríamos por el bien. Pero Dios, para probarnos, ha permitido que la ignorancia y las

pasiones nos cieguen, y que errores culpables hayan degradado nuestra libertad. Sin duda no queremos el mal, por el mal; pero víctimas de espesas tinieblas que no hemos sabido disipar, de innobles apetitos que no tuvimos la fuerza de vencer, colocamos el bien donde no está, o más bien lo alejamos de su verdadero y eterno destino». (Exposition du Dogme catholique Careme 1847, p. 107).

LIBERTAD FÍSICA O NATURAL

Como ya dijimos, la libertad física reposa sobre la inmunidad en el agente de todo principio intrínseco que lo determina, por una especie de fatalidad, a obrar siempre, sin poder escoger. Esta es la libertad de necesidad que reside en la contradicción, la cual hace del ser inteligente el juez de sus actos, de tal modo que pueda actuar o no, querer algo o dejar de quererlo, es lo que llamamos LIBRE ALBEDRÍO.

¿ACTUAMOS FATAL O LIBREMENTE?

Todos los seres inferiores al hombre, obran fatalmente, en el sentido de que, dadas ciertas circunstancias, no les es posible obrar de modo distinto del que actúan. Por ejemplo: la caída de los cuerpos; la función clorofílica de las plantas; un león ante su presa, etc. El hombre está sometido a esta determinación necesitante en gran parte de sus actos, como son los que derivan de la vida vegetativa, los que pertenecen a la vida de relación, pero que escapan al control de la conciencia y al poder de la voluntad. El acto humano es pues a menudo, necesario; pero.... ¿lo es siempre?, ¿lo es aun cuando la conciencia nos está diciendo interiormente que no lo es? En una palabra:

¿tenemos o nó la libertad física o natural, llamada LIBRE ALBEDRIO?

Sí, diría yo, menos en lo relacionado con la felicidad, en general, porque se nos presenta como BIEN ABSOLUTO, al cual tendemos necesariamente, aun sin darnos cuenta, en todos y cada uno de nuestros actos.

DETERMINACION DE LA VOLUNTAD EN CUANTO AL BIEN GENERAL

Unicamente el cuerpo puede ser esclavo de la violencia; el alma escapa a su dominio, tanto por su naturaleza como por sus generosos esfuerzos. No sucede lo mismo con la necesidad. Fruto de las leyes que regulan el orden universal, manda, se impone, origina un movimiento que hay que seguir, so pena de renunciar a la propia naturaleza. La necesidad es la que preside a la gravitación de unos cuerpos hacia otros, de los instintos hacia los bienes sensibles, de las voluntades hacia la felicidad. En vano protestaríamos contra la voz imperiosa que conmueve todo nuestro ser, cantando día y noche, el himno a nuestro destino en estas mágicas palabras: «hay que ser feliz»; nuestro espíritu, nuestro corazón, hasta nuestro cuerpo, serán conquistados por esa voz encantadora. Sí, es un hecho, queremos ser felices. A cada objeto que encontramos en nuestro paso por esta vida ansiosa y atormentada, le preguntamos: ¿no eres tú la felicidad que yo busco? Seguido pensativos, casi siempre ilusionados, dejamos una etapa en busca de otra que satisfaga mejor nuestros febriles deseos de felicidad. Todo estaría a salvo, si, decepcionados de la mentira de esta vida, esperaríamos en paz los días mejores de nuestra verdadera Patria. Pero.... decepcionados o nó, es un hecho que estamos bajo el imperio de la necesidad. La ley que rige a la irresistible tendencia de nuestra

voluntad, no nos violenta, pero a ella respondemos espontánea e inevitablemente, con deseos y con la esperanza de la dicha y el reposo. Y ninguno de nosotros piensa en quejarse o se siente humillado por esta necesidad; ¿por qué? Porque nos viene de Dios, diría el P. Monsabré, a quien también alcanza, sin que ello altere su perfección, en lo más mínimo. Océano de vida, naturaleza perfecta, bondad infinita.... Dios no puede dejar de quererse y de amarse, tal cual es, quererse y amarse constituyen su felicidad. Nada hay de violento, de ciego, de irracional, en la atracción hacia sí mismo; todo es dulzura, luz, razón infinita, y esa atracción, lejos de perjudicar al poder universal, de su voluntad, le da la plenitud del Ser Divino.

Según la doctrina de Santo Tomás, todos los seres proceden de la voluntad de Dios, como causa primera, hay que descubrir en todos su rastro divino, y esto constituye su característica. Ahora bien, la característica de la voluntad de Dios es tender únicamente al bien, que para ella, es la bondad divina, todos los seres son, pues, ordenados hacia esta bondad y por consiguiente, por voluntad misma de Dios, todos los seres deben tender al bien, es decir, a participar de la bondad de Dios, según los medios de cada uno. Esta tendencia estará proporcionada a la naturaleza de cada ser; los que carecen de todo conocimiento, tenderán al bien en virtud de su propia naturaleza, y en la medida en que ella lo reclame; los que poseen el conocimiento sensible, según la extensión de ese conocimiento, y otros, por fin, sin que se les pueda asignar límite alguno, porque estando dotados de inteligencia, perciben la razón del bien universal. Esta última tendencia, la más perfecta de todas, se llama «voluntad», nos dice Santo Tomás, en su Suma Teol. 1a. Q. LXX, a I. No podemos pues, dejar de querer UN BIEN. Todos sentimos la presencia de esa tendencia al bien, a la felicidad, tendencia voluntaria puesto que, por nuestro gusto, y conociéndola, le obedecemos; y,

sin embargo, tendencia necesaria que no es escogida libremente por nosotros, sino que es ley de nuestra naturaleza, puesto que nos es imposible dejar de obedecerla.

INDETERMINACION DE LA VOLUNTAD EN CUANTO A LOS BIENES PARTICULARES

Esta ley es, pues, un límite puesto por el mismo Dios, a nuestro libre albedrío, y que jamás podremos franquear. Pero dentro de la esfera de este límite, que circunscribe la acción de nuestra voluntad, ¿somos libres? El hecho del libre albedrío, si es real, debe ser percibido por vía de introspección, es decir, por el procedimiento necesario de la información psicológica, o testimonio de la conciencia.

¿TENEMOS CONCIENCIA DE SER LIBRES?

No se podría dudar, seriamente, de la respuesta afirmativa a semejante pregunta. Tenemos conciencia de ser libres; tenemos conciencia de producir, por nuestra libre elección, esos actos internos que llamamos resoluciones y que se traducen en esfuerzos para ejecutar lo que ha sido resuelto. Tenemos conciencia, en el momento en que tomamos una resolución de que podríamos no tomarla, o tomar otra diferente u opuesta. Durante todo el tiempo que dura, tenemos conciencia de que la podemos modificar, en diversos sentidos, suspenderla por algún tiempo, o definitivamente. No se nos puede decir que no tenemos esa conciencia, como nadie nos puede decir que no tenemos conciencia de sufrir, cuando estamos sintiendo que sufrimos. Lo que se nos puede decir, y se nos dice es que: esa conciencia nos engaña y no es más que ilusión. Que nos lo prueben. Nunca podrán hacerlo; pues la negación del testimonio interior conduce

al escepticismo absoluto, a decirnos que no podemos estar seguros, ni siquiera de que pensamos, ni de que existimos; y aun diría yo que en los actos de la libre elección, es en los que nos poseemos, y nos dirigimos, y, si en todos los actos interiores somos el sujeto, en los actos libres somos más aún, pues somos «la causa». Es, pues, en ellos en donde el testimonio de la conciencia llega a su máximo de fuerza y de esplendor.

TESTIMONIO DE LA HUMANIDAD

Por otra parte, ese testimonio de nuestra conciencia, tan claro y tan formal, es universal. En efecto, es testimonio de toda conciencia humana; no hay un solo individuo normalmente desarrollado, que no tenga de su libre albedrío, la misma conciencia que yo, del mío. Todos los hombres creen en la libertad, y los pocos que, teóricamente, la ponen en duda, obran como si no dudasen. Esta creencia universal, no puede venir de la influencia de las pasiones, interesadas en ahogarla; ni de la ignorancia, porque es más precisa en los pueblos cultos; ni de una ilusión general; ni de la intervención de los legisladores ni de la educación, ni de los prejuicios, porque éstos varían con los tiempos, lugares y personas, mientras que ella es invariable.

EDUCACION

Tocante a la educación, quiero añadir unas ideas que no debemos olvidar. Cuando es mala, ejerce una influencia poderosamente corruptora, porque en la infancia se graban mejor los ejemplos perniciosos y ante la imperfección de la fuerza de resistencia, el instinto de imitación obra con toda su energía. Entonces los malos consejos, y sobre todo, los ejemplos viciosos tienen un poder verdaderamente extraordinario. Cuando la he-

rencia y la educación obran en el mismo sentido, por ejemplo en el sentido del mal, ya se puede concebir el efecto producido por semejante concurso, y el perjuicio causado a la libertad moral del infeliz, víctima de esta doble acción. Sin embargo, la influencia de la educación es preponderante. Comparada con la influencia de la herencia, es tan grande, que a ella toca realizar, en la mayoría de los casos, la semejanza moral y psicológica entre los hijos y sus padres. Si la herencia determinara irresistible y seguramente en los descendientes la reproducción de todos los caracteres constitutivos de la personalidad de los ascendientes, la educación sería inútil.

Puesto que una educación prolongada, vigilante, laboriosa, es indispensable para provocar la aparición y realizar el desarrollo de las aptitudes y de las cualidades del espíritu en el niño, es evidente que la herencia no desempeña más que un papel secundario en esta génesis admirable del individuo moral.

ANOMALIA MORAL DEL CRIMINAL

En cuanto a la pretendida anomalía moral del criminal, se reduce en último análisis, a este simple hecho: por su temperamento y el debilitamiento del sentido moral, el criminal está inclinado a cometer el crimen más fácilmente, pero permanece libre: no es un loco, sino un débil. Por otra parte, las causas sociales pueden disminuir la responsabilidad, pero no suprimirla completamente. El criminal, quien quiera que sea, es libre y responsable, pues aun en la degradación más completa sigue siendo criatura humana, ser moral dotado de razón, de conciencia y de libertad.

Ciertos criminalistas parecen olvidar que: si la voluntad está sometida a la influencia de causas múltiples, ella es a su vez, causa de múltiples efectos. Hacen gran caso de la acción

de las cosas sobre las personas, pero no ven la reacción de éstas sobre aquéllas. Desconociendo la naturaleza de la libertad, toman como causas las condiciones en las que se ejerce. La voluntad libre es una causa que se determina a sí misma y no una sumisión que se ignora.

LEY DE SOLIDARIDAD

A estas consideraciones importa añadir las que vienen de la solidaridad existente entre los miembros de la sociedad humana; ya sea en la familia, en la patria, en la humanidad entera; solidaridad que trae en una medida más o menos grande, una división de la responsabilidad. Esta solidaridad se aplica primero al individuo. El presente nace del pasado y prepara el porvenir. Sólo yendo a las causas de ciertas costumbres, podemos darnos cuenta del grado de responsabilidad de algunos actos. Pero aquí se trata principalmente de la parte directa o indirecta que tenemos en la moralidad de nuestro semejante y de la que tiene en la nuestra. Por una parte, la influencia ejercida sobre nosotros por los actos de los demás, puede disminuir nuestra responsabilidad; y recíprocamente la influencia ejercida sobre los demás por nuestras propias acciones puede aumentarla. Conocida es la fuerza del ejemplo. Sin embargo, no hay que exagerar el valor como circunstancia atenuante, de los efectos de esta ley de la solidaridad; ni éstos, ni los de la herencia son fatales y el hombre no tiene derecho de atribuir a los demás, las faltas que podía y debía evitar.

PRUEBAS MORALES DE LA LIBERTAD

Todas las nociones del orden moral, principalmente las de deber y responsabilidad, postulan la libertad. Sin la libertad,

ya no tienen razón de ser, son impracticables. Luego es necesario: o rechazar toda moral, o admitir la existencia del libre albedrío.

EL DEBER

Nos sentimos obligados a obedecer a la ley moral, a cumplir el deber que nos manda, de modo categórico. Pero, DEBER, implica PODER. En efecto, si el hombre no es libre, es inútil o absurdo imponerle una obligación; inútil si observa necesariamente la ley moral; absurdo si la tiene que quebrantar necesariamente, porque nadie está obligado a lo imposible.

RESPONSABILIDAD

Esta y las otras consecuencias de la moralidad: el mérito, la virtud, la satisfacción, el desprecio, etc., suponen también la existencia del libre albedrío. Lo que hace intolerable el remordimiento, es la idea de haber podido abstenerse de obrar mal, si se hubiera querido. Si se ha hecho por inadvertencia, se siente pesar, no remordimiento. Por ejemplo, un cazador que mata a un amigo en la caza. No se censura a un niño porque es cojo, o feo; pero sí porque es necio; esto depende de su voluntad, lo otro nó.

LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD

La responsabilidad en general, significa que se deben imputar ciertos actos con sus consecuencias a quien los ejecuta; muestra que es su causa verdadera, es decir inteligente y libre. Sin libertad, no hay responsabilidad moral, porque el libre albedrío es el que nos hace verdaderamente dueños de nuestros

actos. Esto demuestra la relación que existe entre la libertad y la responsabilidad; moralmente están indisolublemente unidas.

NOCION DE LA RESPONSABILIDAD

La responsabilidad es el carácter de un ser que debe dar cuenta de sus actos y recibir el precio de los mismos. La responsabilidad es la necesidad moral de sufrir los castigos de sus acciones libres, si son malas, o las recompensas si son buenas. A la palabra responsable corresponde (imputable); los dos términos tienen el mismo sentido, pero se aplican diferentemente. La persona es responsable y el acto es imputable. Para que lo sea, debe efectuarse con conocimiento y libertad. El acto que presenta este doble carácter, se llama (acto humano), en oposición con los actos de la vida orgánica, como la respiración, con los de la vida animal, tales como los reflejos y los actos puramente instintivos, y con los actos del hombre racionales pero no libres, por ejemplo, el amor necesario de la felicidad. Todos los actos en que falta uno de estos dos elementos o uno de los dos, no son actos humanos, sino solamente «actos del hombre». No vamos a estudiar aquí, el problema de la responsabilidad, ni los de mérito, sanción, etc., sólo señalaremos las causas que por influir sobre la libertad, influyen también sobre la responsabilidad.

CONDICIONES DE LA RESPONSABILIDAD

Las condiciones de la responsabilidad son: la inteligencia y la libertad. Un acto no es imputable, el agente no es responsable, no tiene mérito ni demérito por él, sino cuando se ha comprendido el acto y se ha ejecutado libremente. Comprender lo

que se hace, es apreciar el valor moral del acto; su calidad buena o mala, su conformidad o inconvención con la ley, lo cual supone cierto grado de desarrollo de la inteligencia y en la educación. Un hombre será más culpable mientras mayor sea el conocimiento moral que tenga del acto; por eso merece indulgencia el hombre poco inteligente o que no ha recibido educación. Actuar libremente es tener la posibilidad de actuar o de abstenerse de ello; ya probamos que el poder escoger entre dos contradictorios está en la esencia del libre albedrío. Se es más o menos responsable, según el dominio que se tiene de la propia voluntad, según la posesión que se sabe ejercer sobre sí mismo. La libertad implica la inteligencia. La libertad de la voluntad no consiste en la posibilidad de actuar sin razón, sino en el poder indefinido de la razón para concebir nuevas razones casi siempre contrarias o diferentes para poder obrar de otro modo. La libertad tiene, pues, su raíz en la razón, es decir, en el poder del espíritu para encontrar siempre razones para actuar como le place. Por consiguiente, donde falta la inteligencia, no existe la libertad. El ser que no sabe lo que hace, no hace lo que quiere; no se pertenece. El día en que un hombre pierde la razón, cesa de ser libre, ya no se posee a sí mismo. Es por decirlo así, arrancado a sí mismo, como lo dice tan bien la palabra «alienado», del latín *alienus sui*, extranero a sí mismo. Un loco que, cediendo a una impulsión terrible, comete un crimen, es irresponsable, no se le puede imputar el acto que su brazo cometió, porque su voluntad no intervino en él. No se le trata como a un criminal, sino como a un enfermo; se le pone en la imposibilidad de dañar y se trata de curar. Si él se alivia, deplorará el mal que hizo, pero no le causará remordimientos. Lo mismo sucede con todo hombre que es causa involuntaria de un mal o quien, a pesar de su buena voluntad no puede realizar un bien al que estaba obligado.

GRADOS DE LA RESPONSABILIDAD

De que la inteligencia y la voluntad son necesarias para la responsabilidad, se deduce que, todo lo que suprime o disminuye la inteligencia o la voluntad, suprime o disminuye la responsabilidad. De aquí cuando se trata del mal, las circunstancias atenuantes que lo disminuyen: la ignorancia, el temor, la violencia, etc., o las agravantes que lo aumentan: la premeditación, la completa posesión de sí mismo, etc.

Por eso hay varios grados de responsabilidad, según se juzgue a un niño, a un hombre, a un anciano; a alguien que actúa por sí mismo, a alguien que es mal aconsejado, o que recibe malas órdenes, a un hombre instruido, a un ignorante, a un sano, a un enfermo, a un individuo en plena posesión de sus facultades intelectuales o morales, o a un alucinado; a un hombre presa de una emoción violenta, o bajo la influencia de la embriaguez. En estos dos últimos casos, puede que no tenga ninguna responsabilidad directa. Se ve cuán difícil es apreciar el grado de responsabilidad de un hombre; por eso la historia, la justicia humana, y la opinión se equivocan muchas veces errando en los juicios que hacen sobre los hombres y sobre los actos. ¡Cuántas veces, nosotros mismos, tratamos de disminuir nuestra responsabilidad en la mente de los demás, o a nuestros propios ojos, invocando las circunstancias atenuantes para engañarlos o engañarnos! «No era yo dueña de mí misma, ya no era libre», ésta y otras expresiones semejantes que alegan la inconsciencia y la irresponsabilidad y tras de las cuales quieren disculparse los criminales en el tribunal, en las novelas, en los dramas, no son más que malas excusas de malas acciones cometidas a veces en circunstancias agravantes. No hay que atribuir tampoco al medio ambiente, a la sociedad, a su mala organización, etc., la mayor parte de nuestras faltas y vicios, ni el crimen a

causas de orden material y de origen externo: temperamento, edad, raza, educación, herencia, etc., en vez de causas morales procedentes de nuestras almas. Esta tendencia a buscar las causas del crimen no en el criminal, sino exclusivamente en el exterior está muy generalizada. Sin negar la influencia que los medios externos e internos pueden tener, hay que recordar que el hombre es libre por naturaleza, que la virtud se encuentra en todos los temperamentos, situaciones, etc., que depende del alma y no del cuerpo. No se puede negar que la herencia tiene gran importancia, que puede transmitir un organismo en el cual ciertas funciones tienden a predominar, favoreciendo así el desarrollo exagerado de tales o cuales inclinaciones. La herencia es sin duda una influencia, mas, no una fatalidad; entre la tendencia criminal y el acto, hay lugar para la deliberación voluntaria. Lo que hace, generalmente, que una inclinación se vuelva dominante no es tanto la influencia hereditaria o exterior, que jamás es irresistible, sino la debilidad de la voluntad que ha tomado la triste costumbre de dejarse arrastrar. Se ha dicho y con razón, que: «es más fácil dominar el primer deseo, que satisfacer todos los que siguen», caemos, nos levantamos; volvemos a dejar que insensiblemente nos lleve nuestra inclinación.... hasta que llega un día en que sería un acto heroico poderla dominar.

CAPITULO

IV

SOLUCIONES
PROPUESTAS

SOLUCION FATALISTA Y SOLUCION DETERMINISTA

Contra la existencia del libre albedrío, surgen dos errores principales: EL DETERMINISMO Y EL FATALISMO. Diremos tan sólo una palabra de esas doctrinas.

FATALISMO

El FATALISMO es una doctrina metafísica y religiosa que se opone a la conciencia psicológica. Explica nuestros actos y los acontecimientos del mundo por una causa única y sobrenatural, no determinada por alguna regla.

¡Según esta doctrina, el hombre está necesariamente sometido a influencias determinantes que provienen de un poder superior. El Fatalismo atribuye, pues, los actos del hombre a una causa única y sobrenatural. Se distinguen el fatalismo vulgar y el teológico. ¡

FATALISMO VULGAR

Es el de las antiguas religiones (de fatum: destino), y el de los mahometanos. Somete los acontecimientos de la vida, ya a una fuerza impersonal y ciega, ya a los decretos irrevocables de Allah. Por toda razón, da ésta: «Está escrito, Dios lo quiere», sin buscar la prueba de esa voluntad divina.

Esta doctrina es: 1º. Lógica e inconsecuente, porque no es, como lo pretende, la negación del libre albedrío, sino que hay confusión entre la determinación interior, y la acción exterior. En efecto, el destino pesa sobre la acción, y nó sobre la volición regula los acontecimientos, y nó las voluntades; decide lo que haremos, y no lo que quereremos. El hombre puede siempre aceptar el destino, o protestar contra sus decretos. Por eso se vé a los personajes de la antigüedad, sometidos a la fatalidad y estimarse sin embargo, responsables: por ejemplo: Edipo mata a su padre, pero Edipo nó quiere esa muerte.

2º. Esta doctrina conduce a la inacción, al sofisma que los antiguos llamaban el sofisma perezoso. Ej.: ¿Seré aprobado en mi examen? Si está escrito que seré aprobado, lo seré aunque no trabaje; si está escrito que seré reprobado, en vano trabajaré; de todos modos, el trabajo es inútil. Este razonamiento es absurdo, porque se basa en la hipótesis falsa de que los acontecimientos son producidos directamente por una causa sobrenatural, sin la cooperación de las causas segundas, siendo así que los efectos están previstos y escritos, con dependencia del concurso de las causas. El único fatalismo verdaderamente lógico, es pues, el que se reduce al determinismo, es decir, el caso del fatalismo teológico.

FATALISMO TEOLOGICO

Se trata de sacar una objeción contra el libre albedrío, de su aparente incompatibilidad con la presciencia divina.

A. — ¿Cómo conciliar el libre albedrío con la presciencia divina? Siendo Dios infinitamente perfecto, lo sabe todo, y con ciencia infalible: conoce el porvenir, lo mismo que el presente y el pasado, por consiguiente, nuestras decisiones futuras. Esos

actos se realizan, pues, como Dios los ha previsto; y, actos que son absolutamente ciertos, antes de ser ejecutados, son necesariamente determinados, **NO SON LIBRES.**

b. — Observación preliminar: Por una parte, es cierto que Dios lo sabe todo; no sería Dios, si no fuera infinitamente perfecto. Por otra parte, no es menos cierto que el hombre es libre; de otro modo habría que rechazar el testimonio inmediato de la conciencia y desterrar toda certeza; eso sería **ESCEPTICISMO.** Aun no llegando a ver cómo concuerdan estas dos verdades irrecusables, la una probada por la razón, atestiguada la otra por la conciencia, no habría motivo suficiente para negarlas. Esta impotencia sólo probaría una cosa: los límites de nuestra inteligencia. «La verdad no destruye la verdad». Por eso la primera regla de nuestra lógica es que jamás deben abandonarse las verdades una vez conocidas, sea cual fuere la dificultad que sobrevenga al querer conciliarlas; por el contrario, «hay que sujetar fuertemente, por decirlo así, los extremos de la cadena, aunque no se vea siempre el medio por donde continúa el encadenamiento». Bossuet.

c. — La previsión divina no determina necesariamente nuestros actos, futuros, porque es un elemento extrínseco a esos actos. El prever un acontecimiento, aunque sea con certidumbre, no cambia su naturaleza, ni lo produce. La predicción de un eclipse por un astrónomo, no lo hace necesario; habrá eclipse, no porque se ha anunciado, sino que se ha anunciado, porque debe realizarse. Del mismo modo, los actos futuros, no tienen su causa en la presciencia divina; no existen porque Dios los prevé, sino que Dios los prevé, porque serán. La necesidad no recae, pues, sobre la naturaleza de los actos, (que pueden ser libres, o no serlo), sino sobre la previsión de Dios, que se realizará necesariamente, porque su ciencia es infalible.

DETERMINISMO

Es una doctrina científica y psicológica; da cuenta de nuestros actos y de los acontecimientos del mundo por causas múltiples y naturales, regidas por leyes. El Fatalismo, acaba en la inercia; el Determinismo lleva a la acción.

Los actos voluntarios son independientes de las circunstancias que los acompañan. Después de una acción, sentimos que, en las mismas circunstancias, hubiéramos podido obrar de otro modo. La idea de libertad está, pues, en oposición con la de determinación. Los defensores del determinismo universal pretenden, por el contrario, que los actos voluntarios dependen de las circunstancias y son resultado necesario de los antecedentes, una vez establecidos. Se distingue el determinismo fisiológico y el psicológico.

DETERMINISMO FISIOLÓGICO

Siendo libre el hombre, es el autor de su destino. Se ataca esta verdad, y se pretende que la voluntad es el producto necesario de las circunstancias físicas y de las condiciones del organismo. Tal es la tesis del determinismo fisiológico.

A. —EXPOSICION: Los sostenedores de esta doctrina dicen: los actos humanos tienen su última razón en el temperamento de los hombres. El temperamento es la constitución física particular de cada individuo, según el predominio de ciertos elementos orgánicos. Se nace con tal temperamento que se recibe ya hecho, y se soporta. El temperamento sanguíneo impulsa a la cólera y a la sensualidad; el bilioso, al odio y a las pasiones violentas; el nervioso, a la inconstancia; el linfático, a la melancolía, etc. Luego los actos de la voluntad sólo son la expresión fatal del temperamento.

B). — **CRITICA:** Ordinariamente, el temperamento sólo da a la voluntad un impulso general, que no determina los actos particulares. Un hombre vigoroso, que goza de perfecta salud, experimenta una viva necesidad de obrar; podrá emplear su actividad bien o mal, señalarse por actos de abnegación o por actos de violencia.

Sin embargo, a veces el temperamento impulsa a un sentimiento determinado de cólera, de sensualidad, etc. Pero si el temperamento influye en lo moral, la experiencia prueba también el imperio de la voluntad sobre el temperamento. Se puede reaccionar contra las tendencias del propio temperamento y modificarlas así poco a poco, ejercitarse en la mansedumbre, para vencer la cólera, dominar la impresionabilidad, para adquirir la calma y la sangre fría, etc.

No se puede negar la influencia del organismo y de las circunstancias físicas, pero es una influencia de predisposición, y no de necesidad.

DETERMINISMO PSICOLOGICO

Leibnitz afirma que nuestras decisiones son necesariamente determinadas por el motivo más fuerte; y para probarlo, se apoya en las dos proposiciones siguientes: I. — No hay volición sin motivo. II. — La voluntad sigue siempre el motivo mejor. De estas dos proposiciones, la primera es verdadera, la segunda es falsa. Examinémoslas.

I. — NO HAY VOLICION SIN MOTIVO

En efecto, la volición, como todo lo demás, debe tener su razón de ser; y esta razón no puede ser sino el motivo, es decir, la idea del acto que se debe efectuar, de su valor moral o útil.

Una volición no motivada, sería un acto irracional y desprovisto de moralidad; la voluntad sólo sería una potencia ciega y arbitraria; luego sin motivo, no hay volición.

II. — LA INFLUENCIA DE LOS MOTIVOS NO ENGENDRA LA NECESIDAD

El motivo es la condición preliminar, pero no la causa necesaria del acto libre; es necesario, pero no «causa necesaria». La causa eficiente es la voluntad, que como es una causa inteligente, no puede obrar sin razón; pero los motivos que le presenta la inteligencia sólo ilustran y dirigen la elección posible, mas no la determinan. Es como una antorcha que alumbrá y dirige la marcha, mostrando el camino y el término; pero no es quien pone en movimiento los nervios, músculos y huesos. A pesar de ello, los deterministas sostienen que la voluntad sigue siempre el motivo más fuerte.

Esto no es; afirmar la «preponderancia» de tal motivo, sobre tal otro, porque de hecho ha prevalecido, es hacer una predicción después del acontecimiento. Sería necesario decir, antes de toda determinación, qué motivo va a prevalecer. Pero en la práctica, tal predicción sería siempre incierta, y ningún determinista querrá arriesgarse, aun cuando conozca perfectamente los motivos en conflicto. Para anunciarlo con seguridad, sería necesario comparar entre sí los diversos motivos, mas tal comparación es imposible, porque siendo muy a menudo heterogéneos los motivos considerados en sí mismos, no hay medida común entre ellos. ¿Qué comparación establecer entre el honor y el dinero? ¿entre el deber y el interés? Según unos, el motivo más fuerte es el que juzgamos mejor, el mayor bien, el que parece más conforme al deber, según la mirada de la inteligencia. Esta afirmación recibe todos los días un mentís formal de la

experiencia; porque muy a menudo no es la razón quien inspira las determinaciones de la voluntad. Es el caso de repetir con Ovidio: «Veo y apruebo lo mejor, pero hago lo peor».

DETERMINACION POR EL MOTIVO MAS FUERTE

Según otros, el motivo más fuerte es el que juzgamos más conforme con nuestro interés. Pero el hombre virtuoso sacrifica el interés al deber, y el regalado, lo sacrifica al placer inmediato.

Según un gran número, el motivo más fuerte es el que se siente como el más atrayente, el que despierta el deseo más vivo. Aquí aún prueba la experiencia, que la voluntad sabe resistir, a veces, a los impulsos del deseo y a los atractivos del placer.

Según la interpretación más común, el motivo más fuerte es el que se conforma mejor con nuestro carácter. Así cuando se conoce bien el carácter de un hombre, se puede prever la determinación que tomará en tal o cual circunstancia.

DETERMINACION POR EL CARACTER

Es cierto, ordinariamente, nuestras determinaciones son conformes a nuestro carácter; pero debemos observar:

a) — que hay casos en que obramos contra nuestro carácter, contra nuestras tendencias habituales.

b) — Que si hay en el carácter un elemento innato, un conjunto de tendencias naturales, hay también un elemento adquirido, un conjunto de hábitos libremente contraídos. El primero es independiente de nosotros; pero puede ser modificado por el esfuerzo de una voluntad enérgica; el segundo, es obra de la voluntad. Por consiguiente, aunque el carácter explica mu-

chas de nuestras determinaciones, esto no prueba nada en contra de la libertad, puesto que se puede reaccionar contra las tendencias nativas del corazón, y que el carácter formado es, en resumidas cuentas, obra de la voluntad libre.

Luego las previsiones fundadas en el conocimiento de carácter, no son infalibles. La voluntad hace triunfar un motivo con su elección, y así lo hace más fuerte. Esta preponderancia del motivo, preferido, es obra genuina de la voluntad; es ella quien confiere al placer, al deber, o al interés, ese predominio práctico.

LA VOLUNTAD NO ES PURAMENTE RECEPTIVA

Si yo fuera libre, dicen los deterministas, sería yo a la vez determinado e indeterminado en mi acto; determinado por el motivo, indeterminado por mi libertad, esto es una contradicción. Nó, no es una contradicción. El ¿cómo somos libres?, es un misterio; el hecho, lo atestigua nuestra conciencia. Los partidarios del libre albedrío nunca han pretendido que haciendo un acto, el hombre pudiera hacer otro; allí estaría la contradicción. Dicen que: en LUGAR del acto que hace, el hombre hubiera podido hacer otro sin que las influencias que siente sean cambiadas. Pero, ¿el motivo cambiaría? — Seguramente. — Luego una de las influencias, precisamente la que decide, sería diferente. Aquí está el error: representarse a la voluntad como puramente receptiva; tal parece que los motivos son fuerzas y que la voluntad no es más que una masa inerte a la que ellos comunican el movimiento. Se abusa, comparándola con la balanza: los pesos, se dice, son los motivos, la balanza, la voluntad. Pero no, esto es falso; la voluntad no solamente reacciona, sino que actúa; es una balanza que mueve por sí misma sus platillos. Cuando los motivos cambian, ella interviene en el cambio; los

motivos se presentaban con sus diferentes atractivos, la voluntad escoge uno, lo prefiere, sale de ella misma esa preferencia. Es, pues, mentira el afirmar que todo deseo, si es violento, triunfa; no es el deseo quien decide, sino el «VOULOIR» en esto consiste la libertad. Si en vez de rechazar el deseo, lo acepto, y le abandono, le confío mi conducta, es también porque QUIERO. Mi conciencia me dice que podía y debía querer en sentido contrario, querer contra mí misma, sacrificar todo mi ser sensible, a la exigencia austera del deber.

Hemos hablado ya de la objeción del «motivo más fuerte». Se trata, por ejemplo, en la vida moral del conflicto entre el deber y la pasión. En este caso, la expresión «Motivo más fuerte», no tiene sentido, porque no son de la misma especie, y por lo tanto, no se pueden comparar. Puede haber un deber, más fuerte que otro deber, una pasión, más fuerte que otra pasión. Pero he aquí un deber que me ordena un acto y una pasión que me aleja de él. ¿Cuál será la medida común, la unidad de peso que, multiplicada un cierto número de veces por sí misma, cambiará los dos platillos de la balanza? Pesaremos en relación con el deber: la más pequeña obligación moral, pesa más que el atractivo más violento, y el imperio del mundo, comparado con el deber de la sinceridad, no equivaldrá a la mentira más pequeña. Si se conoce el verdadero interés que consiste en asegurar la felicidad por la virtud, el placer más embriagante, será un motivo ridículamente pequeño comparado con el precio de los bienes eternos, prometidos al propio renunciamiento. Si es el peso de la pasión: el gozo más efímero comparado con el deber más evidente, inclinará la balanza y triunfará. Sería necesario un peso que fuera a la vez medida del deber, y de la pasión opuesta al deber. Pero este peso no lo puede haber, porque sería una contradicción y en ésta, precisamente, está basada la objeción.

CAUSA DE LA DELIBERACION

En fin, dicen los deterministas, antes de actuar, el hombre, delibera, y delibera porque diversos motivos lo solicitan; es una apreciación, la que finalmente determina su voluntad, luego no es libre.

Esto lo que prueba, sencillamente, es que la voluntad no es ciega. Si la voluntad sigue siempre el último juicio práctico, este juicio es tal como lo elaboro yo, como lo saco de mí mismo, no se me impone de antemano; ni mi estado físico, ni mi estado mental me lo imponen. Sale de mí en el instante decisivo confiando al placer, al interés o al deber, la prioridad que quiere. Esto es posible, porque soy a la vez sensible y racional. Esto es real, puesto que me acontece.

«El reinado de la necesidad, está abolido, dice Monseñor d'Hulst, el sér al elevarse por los escalones que van desde el átomo hasta el hombre, ha ampliado su esfera de acción; al penetrar en el dominio de la inteligencia, ha conquistado su libertad».

EL DOGMA Y EL PROBLEMA DEL LIBRE ALBEDRIO

Aunque no se refieran directamente al determinismo filosófico moderno, ciertas definiciones eclesiásticas, relativas al determinismo teológico, precisan la posición que la Iglesia ha tomado siempre respecto al problema de la libertad, e indican las directivas que deben guiar a todo filósofo cristiano al tratar este tema, tan importante. Desde luego, todas las expresiones de la Iglesia en las controversias semipelagianas, indican la creencia en el libre albedrío. Se declara, sin duda, que el libre albedrío ha sido disminuído por el pecado original, pero quien dice DISMINUIDO no quiere decir SUPRIMIDO. Las diversas afir-

maciones de la Iglesia, atestiguan el deseo de poner a salvo el dogma de la absoluta necesidad de la gracia; pero desde el momento en que la herejía protestante amenaza el libre albedrío, la Iglesia afirma con la misma fuerza, su creencia en el dogma de la libertad humana.

Ya León X, en 1520, en la Bula «Exsurge Domine», condenaba la proposición 36 de Lutero: «Liberum arbitrium.... El libre albedrío, después del pecado, ya no es más que una palabra, porque haga lo que haga, el hombre, peca siempre mortalmente».

El Concilio de Trento, después de haber mantenido con firmeza, en su 5.ª sesión, el dogma del pecado original, y de la decadencia que de él resulta, afirma, con la misma energía, en su sesión 6.ª la existencia del libre albedrío.

Las dificultades que surgieron acerca de la insoluble cuestión de las relaciones entre la libertad y la gracia, darán mayores precisiones. Primero fue la refutación de ciertas explicaciones dadas por Baius Prop. 39. Quod voluntarie fit... «Lo que se lleva a cabo voluntariamente, aunque necesariamente, no deja de ser libre». Prop. 66, Sola violentia... «Sólo la violencia se opone a la libertad». En fin, la condenación explícita, como herética, de la 3.ª proposición de Jansenio «Ad merendum...» «Para merecer, o no merecer, en el estado de la naturaleza caída, no se requiere la libertad de necesidad, basta la de coacción».

CAPITULO

V

PROBLEMAS NACIDOS DE LA
EXISTENCIA DEL LIBRE ALBEDRIO

PROBLEMAS NACIDOS DE LA EXISTENCIA DEL LIBRE ALBEDRÍO.

Considerada la existencia del libre albedrío como fuera de discusión, ¿cómo es posible conciliar esta prerrogativa de la voluntad: ¿Con la ciencia de Dios? ¿Con los decretos de la voluntad divina? ¿Con la Predestinación? ¿Con la eficacia de la gracia? Examinémoslo.

Tratando de exponer la doctrina de San Agustín, no podemos pasar por alto lo que nos dice de la existencia de la libertad y la ciencia infinita de Dios y su causalidad universal. Nos parece el Santo Doctor tan acertado en sus respuestas, que no queremos privar a nuestros lectores de ellas.

DIOS

El estudio de la libertad humana tiene íntima relación con el estudio de Dios. La libertad humana no se puede comprender sacándola de su centro, es una propiedad de la creatura, no puede, por consiguiente, desligarse del Creador; es una causa subordinada, luego ha de depender de la causa primera; es el primer resorte de nuestra responsabilidad, ha de tener su transcendencia en la vida ultra-terrenal del hombre.

Para dar mejor razón de estos problemas, que vamos a estudiar por separado, no creo que esté por demás recordar

aquí, brevemente las ideas fundamentales de la filosofía sobre Dios, atendiéndonos sobre todo a la doctrina de San Agustín, que ha sido nuestro guía en el estudio de la libertad que ahora presentamos.

La idea de Dios ocupa un lugar preponderante en la filosofía; es el punto culminante del pensamiento y sus problemas se imponen como los más trascendentales a la razón y la conciencia humanas.

Si por definición, la filosofía es el conocimiento de las cosas según sus causas supremas, la explicación del orden universal, Dios es la causa suprema que subordina todas las demás causas y el primer principio de ese orden. Todo en la naturaleza creada tiene su razón de ser y recibe su ley de este origen primero, y toda concepción filosófica del universo y del hombre, es solidaria de esta primera noción.

Si el universo no es un caos ininteligible y absurdo, si el orden y la ley presiden a toda la evolución serial de las causas, si todo está gobernado por la causalidad y la finalidad, es necesaria una inteligencia soberana, origen primero de toda causalidad y término de toda finalidad: Dios es el alfa y omega de toda la existencia.

En cuanto a la vida de la conciencia humana, la idea de Dios es postulado esencial de su naturaleza racional, moral y religiosa.

Dios es indefinible e infalible; está sobre toda categoría del pensamiento que, modelado sobre las cosas del mundo, es inadecuado para expresar las cosas divinas. Nuestro conocimiento de Dios es «per speculum et enigmate». La mejor definición revelada por Dios en la escritura: «yo soy el que es, el sér por esencia, la causa y razón primera de cuanto existe».

El universo es un simbolismo universal, revelador de la inteligencia soberana creadora, conservadora y providente. Para

el pensador que trata de comprenderle, todo es significativo, encontrando a Dios en sus obras fuera y dentro de sí mismo.

Son tales las condiciones de imperfección de la razón humana, que necesita leer al revés el libro de la naturaleza: las causas por los efectos, el hombre por sus obras, el árbol por los frutos, así, el conocimiento de Dios, le adquirimos por las maravillas de la creación en donde como en un espejo, se reflejan sus soberanos atributos.

Existe un orden en el universo, la finalidad gobierna la evolución de los seres y la ciencia con sus leyes es su expresión; luego existe una inteligencia ordenadora y legisladora anterior a su evolución. El mundo, los seres y los fenómenos son esencialmente contingentes; luego si todo puede ser y no ser, si nada se basta a sí mismo para existir y nada existe sin razón suficiente, es necesario buscar fuera del mundo, en un Sér no contingente, sino necesario, la razón de existencia del mundo.

El mundo aparece a la ciencia como un sistema ordenado de causas y efectos; nada subsiste, y el orden es incomprendible, si no se establece en el origen primero una Causa Trascendente, necesaria, que sea razón de todo, puesto que sin ella todo es sin razón; inteligente, puesto que el mundo es inteligible y expresión de un ideal; omnipotente, puesto que ella es el origen de toda realidad; viviente, puesto que es el principio de toda vida.

Si el espectáculo del mundo lleva el alma a Dios, la vida interior del alma, por otro camino, conduce también a El. El alma está hecha para Dios, según la frase de San Agustín y sólo encuentra descanso en El.

La vida moral y social descansa en postulados absolutos y necesarios, en un orden ideal que el hombre no ha creado, anterior y superior al hombre mismo, y que no puede imponerse a sí mismo como obligatorio.

Las nociones morales; orden, bien, mal, ley, obligación, deber, justicia, derecho, sanción, etc., son palabras vacías de sentido, sin un principio ideal anterior y superior al hombre y a la sociedad.

En suma, nada subsiste racionalmente, ni en el orden cósmico de la naturaleza, ni en el orden moral de la conciencia, si no se supone una Causa inteligente, principio del orden universal. Y la visión sintética y profunda de este orden universal pone al espíritu en frente de este dilema: Dios, o la nada; sin Dios, nada puede ser, y nada se puede comprender.

EL LIBRE ALBEDRÍO Y LA CIENCIA DIVINA

Dios sabe lo que haré mañana, y lo que ha previsto sucederá ciertamente, infaliblemente; es absolutamente imposible para mí substraerme a ello, pues la ciencia divina sería defectuosa, lo cual repugna. Si estoy, pues, colocado en esta necesidad, y lo mismo sucede en todos mis actos, no soy libre, porque la indiferencia y la indeterminación son partes esenciales del libre albedrío. Luego el libre albedrío no puede subsistir con la ciencia de Dios.

Para contestar a esta dificultad, es preciso recordar la naturaleza de la ciencia de Dios, el objeto de esta ciencia, y determinar el modo cómo Dios conoce las cosas que están fuera de El. Esta sola exposición basta para resolver el problema.

MODO DEL CONOCIMIENTO DIVINO

Hay en Dios una ciencia eminente que se identifica con su esencia y por la cual, sin necesidad de ayuda ninguna, se conoce y se comprende a sí mismo en la medida en que es susceptible de ser conocido y comprendido. La ciencia de Dios es perfec-

ta e infinita, su perfección suprema así lo exige. (Santo Tomás, Suma 1. Q. IV, a 1-5). El objeto primero de la ciencia de Dios, es El mismo, el objeto secundario son las criaturas. Dios se conoce a sí mismo, necesariamente, en toda la amplitud, con que es cognoscible. Pero.... ¿cómo conoce a las criaturas? Las conoce perfectamente, como existen y tiene de todas y cada una un conocimiento propio y distinto, (Suma Teológica). Sin embargo, su conocimiento no tiene como término las cosas mismas como pasa con nuestra inteligencia. Para conocer una cosa, no nos basta considerarnos a nosotros mismos, es menester dirigir nuestra mirada fuera de nosotros, fijarla en esa cosa, despojarla de los caracteres individuales que la rodean, para asimilarla con nuestra inteligencia. El que esta noción sea abstraída de las cosas visibles, por la virtud de la inteligencia, o que sea infundida por Dios, poco importa; en los dos casos, el sujeto cognoscente tiene por término de conocimiento, algo que no es él mismo, y este término le procura siempre alguna perfección. Es evidente que en Dios esto es inconcebible; Dios no puede recibir la menor perfección de cosa alguna; nada fuera de El, puede servir de término a su conocimiento. Por consiguiente, todo lo que existe fuera de El, lo conoce en sí mismo, en su esencia.

Dios sabe todo; sabe todo, porque todo lo vé; todo lo sabe en su esencia, puesto que ella es la causa primera y universal de todas las cosas. Es la única luz digna de alumbrarlo. Todo conocimiento que viniese de fuera, lo haría degenerar, porque mezclaría algo finito, a su infinita perfección. «Es sacrílego, dice San Agustín en su («De diversibus quæstionibus LXXXIII, L. 1. Q. X-VI), es sacrílego pensar que Dios sale de sí mismo para ver lo que está fuera de El». Pero, ¿cómo explicar este conocimiento? Dios no conoce las cosas en su esencia, o a través de su esencia, como un miope que usa los anteojos apropiados para observar los objetos que escapan a sus debilitados ojos. No

hay que imaginarse en la esencia divina como un espejo transparente, o un vidrio de aumento que permite a Dios ponerse en relación con las cosas, y conocerlas. Considerándose a sí mismo, es como Dios se conoce y conoce perfectamente los objetos colocados fuera de El, en el pasado, en el presente y en el porvenir.

En efecto, todo lo que existe o ha existido, es la obra de Dios, y de solo Dios, pues El solo es Creador. Se sirve de las criaturas, pero no en su obra creadora, sino en otras secundarias y sólo como instrumento para la ejecución de un plan concebido y querido por El. Toda obra hecha por un hábil obrero, es la realización de un plan formado de antemano, cuyo modelo se encuentra en la mente de ese obrero. Antes de ejecutarlo lo tuvo presente, con todos sus detalles, y aun las modificaciones que es posible hacerle; antes de realizarla, conoce su obra, podría describirla y su ejecución no le traerá ningún nuevo conocimiento. En una obra, cualquiera que sea, el plan es lo esencial, lo demás es más o menos accesorio. Así mismo, todas las criaturas presentes, pasadas y futuras, no son sino la realización en el tiempo, del plan de la inteligencia divina, relativo a su existencia real; y, contemplando su esencia, es como Dios considera al mismo tiempo, a todas las criaturas, con todas las modificaciones susceptibles, así como el arquitecto ve en espíritu, todos los detalles del edificio que se propone construir. Así está todo presente para Dios, y para El no puede haber ni pasado ni futuro, a pesar de que es esencial en la creación, el ser medida por el tiempo.

DIVERSOS OBJETOS DEL CONOCIMIENTO DIVINO

Además de todas las cosas que existen actualmente, o que han existido, hay otras que son puramente «posibles», otras que

serían, si tales o cuales condiciones se realizaran, otras que seguramente serán; otras, en fin, que serán, infaliblemente, pero de una manera tan cierta, como libre. ¿Cómo conoce Dios esas diferentes categorías de cosas? Las conoce todas de la misma manera que acabamos de explicar.

LOS POSIBLES

Es posible, todo lo que en su concepto no implica ninguna contradicción. Además de las cosas que existen, hay otras que, en su concepto, no implican ninguna contradicción. Dios hubiera podido, sin la menor contradicción, no crear lo que ha sacado de la nada, también hubiera podido crear otros seres diferentes por su número y perfección. Pero, se nos podría decir: ¿de dónde sacan su posibilidad los posibles? Hay que distinguir entre posibilidad interna y posibilidad externa, las dos dependen de Dios, nos dice Santo Tomás, y establece el fundamento de la posibilidad interna en la esencia e inteligencia de Dios, y la posibilidad externa en el poder; porque todo lo que no repugna a la existencia, puede existir si hay una causa activa que tenga la facultad de comunicar su virtud a todo lo que es susceptible de participar de la existencia, de alguna manera. Esta causa no puede ser, más que el Ser, cuya existencia se identifica con la esencia; el Ser subsistente en Dios. Antes de ser realizados, si lo han de ser, los posibles no tienen existencia más que en la esencia divina. Ahí los vé Dios y los conoce.

LOS FUTURIBLES

Se entiende por futuribles, las cosas que nunca han sido ni serán, pero que pudieran haber sido, o podrían ser en el momento, o en el porvenir, si tales o cuales condiciones se realizaran. El conocimiento de los futuribles, es una verdad, afirmada

en la Sagrada Escritura, tanto en el Antiguo, como en el Nuevo Testamento. En efecto, se lee en («el libro de Los Reyes», XXIII-9-13), que: David, retirado en la ciudad de Ceila, sabiendo que Saúl se preparaba a sitiario, interrogó al Señor, en estos términos: —Señor, Dios de Israel, vuestro siervo ha oído decir que Saúl se prepara a sitiar la ciudad de Ceila y a destruirla por causa mía, y que los habitantes de Ceila me librarán a él. ¿Saúl vendrá, como lo ha oído decir vuestro siervo?, dadlo a conocer a vuestro siervo». El Señor respondió: —«Saúl vendrá». —¿Los habitantes de Ceila, me entregarán con mis hombres, en manos de mis enemigos? —«Te entregarán». David se fue con sus hombres que eran como seiscientos, y habiéndose ido de Ceila, andaban errantes. Sabiendo Saúl que David se había retirado de Ceila, no habló más de ir allí.

En San Mateo, (XI-21), leemos que Nuestro Señor maldijo a Corazaín y Betsaida, situadas cerca de Cafarnaúm, en la orilla occidental del lago de Tiberíades. Comparándolas con Tiro y Sidón, declara que: esas dos grandes ciudades paganas, profundamente corrompidas, se hubieran convertido si hubiesen recibido las mismas gracias espirituales que Corazaín y Betsaida; pero no se convirtieron porque no las tuvieron.

Dios conoce los futuribles como conoce los posibles, en sí mismo, de una manera inmediata, y según el ser de que gozarían si la condición de que dependen de su existencia, se verificara. La inteligencia divina, contemplando y penetrando en lo más íntimo de la esencia de Dios, descubre allí, de manera inmediata, los posibles, con todas sus variedades.

LOS FUTUROS LIBRES

Dios los conoce, como conoce todas las cosas, y particularmente los futuribles, puesto que los futuros libres no son más que

los futuribles transferidos al orden de la existencia, con el carácter de contingencia y de libertad previsto en ese estado.

Por consiguiente, la ciencia del futuro libre no es más que la del futuro condicionado, unida a un decreto de Dios en relación de su existencia. Lo que Dios conocía como pudiendo existir, lo conoce como debiendo existir realmente en un momento determinado. Pero hay que decir algo importantísimo y es que Dios conoce los futuros libres, no como futuros, sino como PRESENTES. Si los conociera como futuros, los conocería como algo que debe suceder un día, por lo tanto en este momento no los tendría presentes delante de El; los conocería solamente en sus causas. Pero si los conoce en sus causas, y si ese conocimiento es cierto y no por conjeturas, es que esos hechos ya están contenidos en la causa y resultarán necesariamente. Los sabios, por ejemplo, que anuncian un eclipse de luna con muchos años de anticipación, determinan, de una manera matemática, la época precisa en que la tierra encontrándose entre el sol y la luna, ésta atraviesa la sombra proyectada por la tierra, y no recibiendo la luz del sol, cesa, durante algunos instantes, de ser visible, parcial y aún totalmente. Este fenómeno depende de causas fijas e invariables que lo producen de una manera tan infalible como necesaria, y basta estudiar las causas, para ver que el fenómeno está en ellas y no puede dejar de producirse. Este es un ejemplo del futuro absoluto, pero necesario.

FUTUROS CONTINGENTES

Los actos libres o futuros contingentes, no están así contenidos en sus causas, y por lo tanto, Dios no los conoce como futuros, sino como presentes. Puesto que Dios los conoce así, no pueden dejar de existir; pero esta necesidad no estorba en nada su libertad, es una necesidad puramente concomitante. Lo pro-

pio de la necesidad concomitante es: que jamás estorba la contingencia del acto. Por ejemplo: Un profesor enseña a sus alumnos que están sentados; si abre los ojos y los ve, los ve sentados. Es necesario que los vea sentados, pero esta necesidad no impide la contingencia del acto, lo acompaña, es concomitante. Sería absurdo decir que la necesidad en que está el profesor de ver a sus alumnos tal como están delante de él, determina, de alguna manera la postura de los alumnos. Pues bien, el conocimiento cierto e infalible que Dios tiene de nuestros actos, no tiene relación con su contingencia.

EL LIBRE ALBEDRIO Y LOS DECRETOS DE LA VOLUNTAD DIVINA

La voluntad sigue a la inteligencia y en Dios, tiene el mismo grado de perfección. Su objeto primero y necesario es: el bien divino. Va libremente hacia el bien de las criaturas, pero siempre dependiendo del bien del Creador. El bien de las criaturas es, pues, su objeto secundario, según nos dice Santo Tomás («Suma contra los gentiles» I-c. LXXV-LXXVII). En cuanto a su objeto, la voluntad de Dios se divide en: voluntad antecedente o condicional y voluntad consecuente o absoluta. La primera tiene por objeto una cosa, considerada en sí anteriormente a las circunstancias que pueden impedir su perfecta realización; por ejemplo: La salvación de todos los hombres. La segunda se refiere a la misma cosa, pero considera todas las circunstancias y particularidades que aseguran la realización. Ejemplo: La salvación en vista de los méritos.

LO QUE DIOS QUIERE CON VOLUNTAD ABSOLUTA

Todo lo que Dios quiere de una manera absoluta, debe su-

ceder necesariamente; de lo contrario le faltaría poder, lo cual no se puede admitir. Entre los objetos de la voluntad divina hay algunos que no se realizan. Por ejemplo: La salvación de todos los hombres. Por lo tanto, además la voluntad absoluta y consecuente, debemos admitir en Dios una voluntad condicional y antecedente. Es lo que ya San Juan Damasceno nos decía: («De fide orthod.» I-II c. XXX): «Hay que convencerse de que Dios con una voluntad primera y antecedente, quiere que todos los hombres se salven y lleguen a su reino, pues no nos creó para castigarnos, sino para comunicarnos su bondad, porque es BUENO. Quiere, sin embargo, castigar a los pecadores, porque es JUSTO. Esta primera voluntad se llama antecedente y su causa está en El mismo; la segunda, es llamada consecuente o de permiso, nace de nosotros. Esta doctrina sirve de base al desarrollo del pensamiento de la escolástica latina.

RELACION ENTRE LA VOLUNTAD HUMANA Y LOS DIVINOS DECRETOS

Veamos ahora, cómo se pueden poner de acuerdo la voluntad humana y los decretos divinos. Todo lo que Dios quiere de una manera absoluta, debe, necesariamente, suceder del modo conocido por su inteligencia; ésta es la regla de los divinos decretos. En el conocimiento de simple inteligencia, ciertos efectos están representados como necesarios porque proceden de causas necesarias y perfectamente determinadas; otros, al contrario, están considerados como libres, puesto que proceden de causas que gozan del dominio sobre sus actos. Por consiguiente, la voluntad divina se inclina sobre unos y otros de la manera correspondiente a esa ciencia que quiere la realización necesaria de los primeros y la libre ejecución de los segundos.

La voluntad de Dios es la causa perfecta y eficaz de todas

las cosas, porque Dios hace cuanto quiere. Esta perfección soberana y eficaz, no sólo mueve y causa las cosas, sino que les da tal o cual modo para ser causa, a su vez, puesto que ha asignado a cada ser el modo determinado para producir sus efectos. Puesto que El mismo ha querido que ciertos hechos fueran absolutamente necesarios y otros contingentes, ha establecido causas capaces de ser causas contingentes y otras que producen necesariamente sus efectos.

EL LIBRE ALBEDRIO Y LA PREDESTINACION

Providencia y predestinación. La Providencia se define: La razón que existe en la mente de Dios del orden de las cosas creadas. (Suma Teológica Q. XXII-a-1). Este mundo no es un conjunto incoherente de substancias sin relaciones unas con otras, sin dirección hacia un fin determinado; es un conjunto en el que cada cosa tiene su lugar, y concurre, gravitando hacia su propia perfección, a la perfección del todo. Ver el lugar de cada cosa, asignarle sus fines particulares, ordenar los fines particulares hacia un fin general, disponer, decretar, aplicar los medios para alcanzar todos los fines, es hacer acto de Providencia, es gobernar. Es imposible negar que este acto de Providencia es necesario a una obra de Dios, cualquiera que ella sea, negar ésto, sería negar la obra y a Dios mismo.

NECESIDAD DE LA PROVIDENCIA

La obra no subsistirá sin orden, el orden no subsistirá sin haber sido concebido y puesto en acto por el mismo creador de la obra. Si vemos el mundo, si seguimos sus movimientos y escuchamos su voz, nos convenceremos de que el plan, el orden que se manifiesta en todas las cosas, preexiste en una intelligen-

cia superior; que una razón divina se encuentra en la cima de todas las existencias y las dispone armoniosamente; que un arte eterno regula todo este mundo; que una magna voluntad administra sabiamente el vasto conjunto de los seres. En una palabra: la Providencia existe, esto es, innegable.

Ahora bien, la predestinación no es más que uno de los oficios de la Divina Providencia. Esta, alcanza a todos los seres sin excepción, el objeto de la predestinación son únicamente los hombres, y de éstos, tan sólo los que han de llegar al cielo, pues la Providencia tiene otro oficio para los que se han de condenar: «la reprobación». Son dos extremos enteramente opuestos: la predestinación conduce a la criatura racional a su último fin, al que debe alcanzar; la reprobación presencia su desgraciada, pero voluntaria defección. Dios quiere la primera y trabaja para lograrla, he aquí, por qué se llama «presciencia», preparación. Siendo la segunda el castigo inevitable de una falta, Dios no puede quererla ni efectuarla, la permite solamente, por eso se le llama «permisión». (De veritate q-VI.-1).

EXISTENCIA DE LA PREDESTINACION

La predestinación existe; es decir, ese propósito formado por Dios para conducir a ciertas criaturas racionales a la salvación eterna. En efecto, Dios destina a cierto número de criaturas para la vida eterna y ese propósito de su divina bondad es precisamente la predestinación de los santos. Esta verdad, pertenece a la fe católica y está expresamente atestiguada en la Sagrada Escritura y especialmente por el Apóstol San Pablo, (Epístola a los Romanos, VIII-29).

Al lado de la predestinación está la reprobación, es decir, la presciencia y permisión que están en Dios de la defección de cierto número de criaturas en la obra de su salvación eterna.

«A la Divina Providencia pertenece permitir que algunos no se salven, y, por consiguiente, que se condenen». (Suma Teológica I-q. XXIII a 3).

Debemos encontrar de toda eternidad en Dios la presciencia y la voluntad PERMITIVA de todo lo que permite suceda en el tiempo. Ahora bien, Dios permite que algunos se excluyan de la vida eterna, por su permanencia final en el pecado, luego eternamente debemos encontrar en Dios la presciencia y la permisión de esa defección, es la REPROBACION. Pero sería caer en un monstruoso error el suponer en Dios una reprobación positiva y antecedente, sería hacer de Dios un ser cruel que, por puro capricho, obligara a algunos a cometer el pecado, para poder después atormentarlos eternamente.

NATURALEZA DE LA PREDESTINACION

En la predestinación se deben considerar tres cosas de las cuales, las dos primeras, se suponen antes que la misma predestinación: la presciencia y la dilección de Dios, es decir, el amor de Dios, la voluntad que tiene de salvar al predestinado. Viene en tercer lugar, la predestinación, que no es sino la dirección del ser amado, al fin querido por Dios. En sentido estricto, la predestinación presupone la ciencia de Dios, y su voluntad salvadora. De aquí que podemos concebir en este misterio, de parte de Dios, tres actos cuya perfecta inteligencia no podremos lograr. El primero es el de la simple inteligencia; en este acto todos los mundos posibles se hallan en la inteligencia divina con su esplendor y su armonía; con el fin que corresponde a cada uno de ellos. Sigue el segundo acto por el cual la voluntad divina va hacia el fin que ella sabe deber obtener en cada uno de esos mundos, eternamente presentes ante ella, y quiere este fin de una manera absoluta. Este fin hacia el cual todo debe-

ría converger, directa, o indirectamente, será por ejemplo; la salvación de un número determinado de hombres que, en otras hipótesis, se hubieran condenado. Este acto que emana de la voluntad de Dios, es por excelencia un acto de amor, y constituye, propiamente hablando, la elección. En fin, como consecuencia de esa elección, y para la consecución de ese fin, Dios decreta la existencia de ese mundo, al cual responde el fin que quiere obtener. Y es el acto de la predestinación, o el de la reprobación. En efecto, a causa del fin lleno de grandeza y de misericordia que Dios se propone alcanzar, se encuentran en este mundo, creaturas racionales que llegarán a la dicha eterna, y otras que, por su sola culpa, serán excluidas de ella. El se resuelve a favorecer en todo la salvación eterna de las primeras y a permitir la triste suerte de las segundas. De este decreto resulta que hay en Dios, para cierto número: presciencia y preparación de la vocación, de la elección, y por consiguiente, de la glorificación; y para otros, presciencia y permisión de la defección final.

De esta doctrina resultan dos colorarios importantes:

A. — La predestinación presupone la elección gratuita para la gloria.

B. — El decreto por el cual Dios predestina a los elegidos, es necesariamente cierto y absolutamente inmutable.

«Necesariamente cierto, porque Dios no puede ignorar lo que pasará, ni equivocarse en las previsiones de su sabiduría, ni fallar en el fin determinado por su voluntad todopoderosa». (Cardenal Billot en su "Deo Uno et Trino", XXXIII, p. 293).

Este decreto es *inmutable*, como todos los decretos de la voluntad de Dios. Para que pudiera cambiar, era menester que Dios dejara de querer lo que había querido y decretado, esto sólo sería posible si su voluntad, de favorable a lo decretado, se tornase en contraria a ello, o si su ciencia descubriese en

este objeto algo que no hubiese visto al principio. Las dos hipótesis son imposibles en Dios, cuyos afectos no cambian como los nuestros, y cuya ciencia no puede adquirir nuevos conocimientos, por ser perfecta.

PREDESTINACION Y LIBRE ALBEDRIO

Aunque necesariamente cierto y absolutamente inmutable, el decreto por el cual Dios predestina a los escogidos, no viola en nada la integridad del libre albedrío. La necesidad que afecta el resultado de ese decreto es una necesidad que sigue a la infalibilidad de la ciencia divina, de esa ciencia que penetra y alcanza todos los futuros contingentes, no como futuros, sino como presentes. Ya probamos que tal necesidad no puede suprimir la contingencia del acto ni disminuir su libertad, pues es puramente concomitante.

Es, pues, un hecho, que Dios, por un decreto dado antes de la creación del mundo, (es decir, desde la eternidad), ha previsto y preparado los medios por los cuales conduciría a los hombres, y según el cual, ellos mismos llegarán a la felicidad eterna sin que, por una parte, la certeza y la inmutabilidad del decreto, la eficacia infalible de los medios preparados al tuturo escogido, perjudiquen en nada su libertad, que permanece entera, bajo la acción de Dios; y sin que, por otra parte, las debilidades humanas, las caídas siempre posibles y de hecho, demasiado frecuentes de la libertad humana, puedan hacer fallar las previsiones de Dios, quien sabe sacar el bien del mal, y hacer que todo concurra a la salvación de los elegidos, aun sus pecados, dice San Agustín.

Pero el decreto de la predestinación es un libro cerrado para nosotros; de allí esta natural consecuencia: que no debemos, para actuar, fundarnos en ese conocimiento que nos es absoluta-

mente desconocido. Tampoco debemos tener acerca de esto, vanas inquietudes, ni quiméricas certezas; sino dedicarnos a usar de los medios de salvación que Dios ha puesto a la disposición de todos y que salvarán infaliblemente, a aquéllos que los empleen.

OBJECION

Pero... se dice: una de dos; o estoy predestinado, o no lo estoy. Si lo estoy, haga yo lo que hiciere, me salvaré; luego puedo, con toda tranquilidad, dedicarme a gozar de todas las dulzuras de la vida. Si no lo estoy, haga lo que hiciera, me condenaré; puedo, pues, sin inconveniente, dar rienda suelta a mis pasiones. Por consiguiente no tengo que preocuparme por mi salvación. «Comedamus et bibamus, cras enim moriemur». Este razonamiento, repetido hasta el fastidio, se parece al de un enfermo que dijese a su médico: «o esta enfermedad me mata, o me deja con vida; si me ha de matar, es inútil todo lo que usted haga; y si me ha de dejar con vida, la enfermedad desaparecerá; es también inútil la ciencia de usted». O bien, al de un filósofo que: viendo su casa envuelta en llamas, dijese: «este incendio destruye mi casa, o no la destruye; si debe destruirla, todos esfuerzos para evitarlo serán en vano; si no; serán también inútiles. Por consiguiente, quedémonos en paz y venga lo que venga».

Pero, he aquí lo que se debe responder a ese dilema: «O estoy predestinado, o no lo estoy», dice el objetante. Se le admitirá si acepta, a la vez, que: el decreto que decide de su eterna salvación, se refiere también a su libre cooperación, para conseguirla. Se negará, si sostiene que el decreto no supone en manera alguna, su libre cooperación.

CONDICIONES PARA LA SALVACION

Habiendo decretado Dios, que: dadas ciertas condiciones, tal hombre se salvará, ese hombre se salvará, infaliblemente; pero Dios ha decretado también, que será por libre cooperación de ese hombre: luego, ningún adulto podrá salvarse de otro modo. El elegido no lo será, haciendo cualquier cosa, sino únicamente por haber hecho el bien, es decir, llenando las condiciones. Recíprocamente, cualquiera que haya hecho el bien y perseverado en él, hasta el fin de su vida, será **INFALIBLEMENTE** salvo. Hacer el bien, cooperar a la gracia: he aquí la señal que, razonablemente, podemos tener para creer que estamos en el número de los escogidos. Vivamos, pues, como santos, y moriremos como predestinados.

OTRA OBJECION

Podrán aún decirnos: «Si Dios sabe de antemano, todo lo que haré, durante toda mi vida (y este conocimiento está necesariamente contenido en el decreto de predestinación), me es muy difícil, creerme libre. En efecto, mi libertad consiste, esencialmente, en que yo pueda actuar o nó, hacer una cosa, o la contraria. Ahora bien, en cada una de mis acciones, si Dios sabe que yo actuaré, es imposible que deje yo de actuar; si sabe que no actuaré, es imposible que actúe yo, pues su ciencia es perfecta, luego es imposible que sea yo libre de actuar o no a mi antojo».

La mayor de este argumento es incontestable, la menor, contiene un equívoco que conviene aclarar: la imposibilidad, aquí se refiere a la certeza infalible de la ciencia divina; es cierto, se refiere a la necesidad en que estaría yo de actuar: esto es falso.

La ciencia de Dios no cambia la naturaleza de los objetos que conoce; lo que es necesario y resulta de las leyes ineluctables de la naturaleza física, lo conoce como necesario: lo que resulta del libre juego de las facultades humanas, lo conoce como debiendo suceder libremente. Haré, pues, libremente, lo que Dios prevé que haré o dejaré de hacer; y, por mi parte, no hay ninguna imposibilidad para que haga lo que Dios ha previsto. Sólo que es cierto, para Dios, quien todo lo sabe, que lo haré.

CAUSAS QUE INTERVIENEN EN LA PREDESTINACION

He aquí como explica Santo Tomás que la predestinación no impone ninguna necesidad: «la manera de dirigir a un ser a su fin, y el propósito, (la predestinación), están comprendidos en el arreglo (plan) y orden de las causas constituídas por Dios. Seguramente que si de dos causas combinadas, una es necesaria y la otra contingente el efecto es siempre contingente; por ejemplo: pasa el calor, (necesaria); si me acerco, me caliento, si no, nó, (contingente). En la predestinación intervienen dos causas; una necesaria: Dios mismo; la otra contingente: el libre albedrío. Luego el efecto de la predestinación será contingente. Puesto que Dios sabe y quiere que un hombre llegue a tal fin, tiene la certeza de la predestinación; pero porque Dios quiere que ese hombre sea dirigido hacia este fin, según el libre albedrío, dicha certeza no impone al predestinado ninguna necesidad. (Quæst. quodlibet. XI a 3).

EL LIBRE ALBEDRIO Y LA GRACIA EFICAZ

Se objeta diciendo: «Dios no solamente conoce, sino que ejecuta con nosotros los actos que prevé. El hombre no puede

ser libre, estando sometido a una influencia todopoderosa, a la que es imposible resistir. Ahora bien: el hombre no puede llegar al cielo sin el socorro de la gracia eficaz, Y ESTA ES DE TAL NATURALEZA QUE SIEMPRE LOGRA SU EFECTO; luego con esa gracia, la libertad del hombre, no puede subsistir».

Admitamos la mayor de este silogismo, concedamos la primera parte de la menor, pero distingamos cuidadosamente la segunda parte. La gracia eficaz obtiene su efecto, pero no independiente del consentimiento de la voluntad, sino con su libre cooperación, la cual se requiere, no como causa, sino como condición «sine qua non», de su eficacia.

He aquí lo que se puede decir: Dios ha hecho al hombre por pura bondad, no podía ser para que el hombre pereciese; los que se salvarán, no serán los únicos que Dios quiere salvar, Dios quiere, con una voluntad antecedente, sincera, activa, la salvación de todos los hombres.

DIOS DEBE GOBERNAR A LOS HOMBRES

Dios no abandona a los hombres que quiere salvar, los tiene que gobernar; pero.... ¿lo podría, ignorando lo que deben hacer y lo que harán? Los actos libres del hombre están, pues, eternamente presentes en la ciencia infinita de Dios. Saber no basta; quien gobierna, perfectamente, debe tener la razón total de su gobierno, es decir: ver el fin al cual llegarán aquéllos a quienes conduce, los medios por los cuales ese fin se conseguirá infaliblemente, ordenar dichos medios al fin. Hay, pues una Providencia. Pero siendo el fin del hombre propia y absolutamente sobrenatural, los medios proporcionados a este fin no pertenecen al orden natural. El acto por el cual Dios ordena y conduce a su fin a los que se salvarán, es un acto de Providencia especial. Debemos, pues, creer que hay una predestinación,

la que teniendo por principio lo que no nos es natural, lo que no puede ser obtenido por nuestros propios medios, debemos considerar como puramente gratuita. (San Pablo: Rom. XI-37). Y, por estar fundada en la ciencia infalible y la voluntad todopoderosa de Dios, esta predestinación es cierta e inmutable.

JUSTICIA DIVINA

Dios es la justicia, no recompensa más que el mérito y no castiga más que el demérito, luego debemos creer que el hombre, por la cooperación de su libre albedrío con la gracia, puede merecer la vida eterna; y, rehusando dicha cooperación se hace digno de la reprobación. El Concilio de Trento, (sesión VI, can. 26), dice: «la cooperación del libre albedrío con la gracia de Dios, decimos, porque nuestra naturaleza es incapaz de comenzar por sí sola la gran obra de nuestra santificación. Ninguna obra natural puede merecer el don inefable por el cual Dios nos previene y nos atrae hacia El. Por consiguiente, la gracia, como su nombre lo indica, es un don enteramente gratuito de la bondad divina.

CAPITULO

VI

LA LIBERTAD
MORAL

LA LIBERTAD MORAL

La palabra libertad no sólo se aplica al libre albedrío o libertad física, (natural), sino también, como ya lo vimos, a la libertad moral, es decir, a la facultad moral (derecho) de actuar o de no actuar.

NATURALEZA DE LA LIBERTAD MORAL

Consiste en la inmunidad de toda obligación legítimamente impuesta. Es moralmente libre, en toda la extensión de la palabra, el que no está sometido a ninguna ley. Esta libertad se distingue del libre albedrío en que éste, en el estado presente de la humanidad, puede escoger el bien o el mal, mientras que la libertad moral no se puede aplicar a un objeto moralmente malo, puesto que el derecho o la facultad moral de hacer el mal es contradictorio.

El mal es un desorden y nadie puede tener el derecho o la facultad moral de hacer un acto contrario a la ley moral, reguladora del orden. No hay que olvidarlo; el libre albedrío nos ha sido dado por la Providencia para realizar el bien al que debemos tender y nó para cometer el mal. La libertad considerada como un derecho, no es el poder físico de hacer todo lo que nos gusta, sino un poder moral restringido en su origen, por la ley de la naturaleza, y susceptible de restricciones que le pueden dar

las leyes para el buen orden y provecho de la sociedad. (Suavé: Questions Sociales, París 1888).

LA LIBERTAD NO ES EL DERECHO DE ESCOGER LO MALO

El hombre ha recibido de Dios la libertad natural de escoger entre lo verdadero y lo falso, entre el bien y el mal, pero, ¿ha recibido de Dios el derecho de escoger lo falso?, ¿lo malo? NÓ, porque la ley divina le impone la obligación de escoger el bien verdadero, de desechar lo falso, lo malo, de aquí que en las sociedades doméstica, civil, religiosa, el poder que ejerce doquiera la autoridad de Dios, debe velar al cumplimiento de su ley y a la represión de los abusos de nuestra libertad natural. No es, pues, cierto que el hombre tenga derecho de pensar el mal, ni menos de profesarlo, de publicarlo, de glorificar todo lo que le venga a la cabeza, éste es derecho quimérico y si se practicara tal como lo proclaman los insensatos, la sociedad no podría subsistir. Lo cierto, lógicamente, es que, tenemos derecho de profesar y de glorificar aquéllo que tenemos derecho de hacer.

El hombre no tiene, pues, derecho de hacer todo aquello para lo que tiene poder; es decir: el PODER actual no constituye el DERECHO de hacerlo. Hay cosas que el hombre puede hacer gracias a su libre albedrío sin estar autorizado para hacerlas, o que le está prohibido hacer; por otra parte, el libre albedrío está moralmente obligado a hacer cosas que tiene el poder natural de omitir. Es importantísimo no confundir el poder físico o libre albedrío y el poder moral o derecho. En resumen, la libertad física o libre albedrío consiste en poder actuar o no actuar y la libertad moral, en tener el derecho de actuar o de no hacerlo. Por consiguiente, el poder hacer el mal, y la libertad moral, en tener el derecho de actuar, no constituye el derecho de hacerlo.

RELACIONES ENTRE LA LIBERTAD MORAL Y EL LIBRE ALBEDRIO

La libertad moral considerada tanto en los individuos como en la sociedad, se deriva de la libertad natural, aunque es enteramente distinta de ella; es sin embargo, la fuente y el principio de donde brota espontáneamente toda especie de libertad. El juicio y el sentido común de todos los hombres, que sin duda es para nosotros la voz de la naturaleza, no reconocen esta libertad más que en los seres dotados de inteligencia y de razón y ella es evidentemente la causa que nos hace considerar al hombre «como responsable de sus actos». No podría ser de otro modo; porque mientras las animales no obedecen más que a sus sentidos, y son empujados por el instinto natural en pos de lo que les es útil y en contra de lo que les dañaría, el hombre, en cada uno de los actos de su vida, es guiado por la razón. La razón dice a cada uno de nosotros, con respecto a los bienes de este mundo: que podrían ser o no ser y no pareciéndole ninguno como absolutamente necesario, da a la voluntad el poder de optar por lo que le gusta. Pero si el hombre puede juzgar, apreciar la contingencia de esos bienes, es porque tiene un alma simple, espiritual y capaz de pensar, un alma que no viene de las cosas corporales, sino creada inmediatamente por Dios, muy superior a las condiciones corpóreas y que tiene su modo propio y particular de vida y de acción. De aquí resulta que: comprendiendo por su juicio las razones inmutables y necesarias de la verdad y del bien, ve que esos bienes particulares no son necesarios. Probar que el alma humana está desprovista de todo elemento mortal, y dotada de la facultad de pensar, es dar a la libertad natural su base más sólida.

La libertad es, pues, propia de los que tienen razón e inteligencia; y, si examinamos la naturaleza de esta libertad, ve-

remos que no es más que la facultad de escoger entre los medios que conducen a determinado fin y que aquel que tiene la facultad de escoger una cosa entre otras muchas, es dueño de sus actos.

ELECCION

Pero la voluntad no puede moverse sin que antes el conocimiento del espíritu la alumbrase como una antorcha, es decir que el bien deseado por la voluntad es necesariamente el bien, por ser conocido por la razón como tal. Por eso, en toda solución, un juicio sobre la verdad de los bienes y la preferencia que debemos dar a uno de ellos sobre los otros, precede a la elección. Ahora bien; juzgar es propio de la razón y nó de la voluntad. Admitido que la libertad reside en la voluntad, que es, por naturaleza, un apetito que obedece a la razón, debemos concluir que ésta lo mismo que la voluntad, tiene por objeto un bien conforme a la razón. Sin embargo, como estas facultades no son perfectas, puede suceder y sucede con frecuencia, que la inteligencia propone a la voluntad un objeto que en vez de ser bondad real no es sino apariencia, sombra de bien, y que la voluntad se aplica a él.

Pero, así como poder equivocarse y el equivocarse ponen de manifiesto la imperfección de la inteligencia, el apegarse a un bien falso, siendo indicio de libre albedrío, como la enfermedad lo es de la vida, constituye un defecto de la libertad. A su vez, la voluntad, por el solo hecho de depender de la razón, al desear algo que se aleja de ésta, cae en un vicio que no es sino la corrupción y el abuso de la libertad. He aquí porqué Dios, la perfección infinita, siendo a la vez inteligencia soberana y esencialmente bueno, no puede querer el mal moral; lo mismo sucede con los bienaventurados en el cielo, gracias a la visión

intuitiva que tienen del bien soberano. San Agustín y otros, decían, por toda razón, a los pelagianos: «si la posibilidad de fallar en el bien estuviera en la esencia de la libertad, Jesucristo, los ángeles y los bienaventurados en quienes no existe dicha posibilidad, o no serían libres, o lo serían menos que el hombre a pesar de la imperfección de éste. El doctor angélico, habiéndose preocupado de esto, resolvió que la facultad de pecar no es una libertad, sino una esclavitud.

Es lo que había visto claramente la antigua filosofía, principalmente la que decía: «nadie es libre, más que el sabio, reservando ese nombre al que vivía constantemente según la naturaleza, es decir, en la honradez y la virtud.

LEY NATURAL

Dada la condición de la humanidad, necesitaba ayuda capaz de dirigir todos sus movimientos hacia el bien, y desviarlos del mal, sin lo cual la libertad hubiera sido para el hombre muy perjudicial. Ante todo, le era necesaria una LEY, es decir una regla de lo que hay que hacer o no hacer. Esto no lo han menester los animales, puesto que obran por la impulsión de la naturaleza, y les es imposible adoptar por sí mismos, otro modo de obrar. Pero los seres que gozan de libertad, tienen en sí mismos, el poder de actuar en tal o cual forma, puesto que su voluntad no escoge su objeto, mientras no ha intervenido el juicio de la razón, del cual hablamos. Este juicio no nos dice tan sólo lo que es bien en sí, o lo que es mal, sino también lo que se debe realizar, o lo que se debe evitar; es pues la razón quien dice a la voluntad lo que ha de perseguir, y de qué se debe apartar; para que el hombre pueda alcanzar un día el fin supremo al que debe encaminar todos sus actos. Este ordenamiento de la razón es a lo que llamamos LA LEY. Si la ley es

necesaria al hombre, la raíz o causa primera de la ley está en el libre albedrío, es decir, en la necesidad de actuar de acuerdo con la razón. Es absurda la aserción de que: «siendo el hombre libre, por naturaleza, no debe estar sometido a ley alguna». Al contrario, el hombre debe estar sometido a la ley, por ser libre; la ley guía al hombre en sus actos, y, por la sanción de sus recompensas o castigos, le impele a hacer el bien, y lo aparta del pecado.

Tal es la ley natural grabada en el corazón de cada hombre; es la razón del hombre, ordenándole hacer el bien, y prohibiéndole el pecado, inclinándole hacia el acto y el fin que le conviene.

Y ésta no es sino la razón eterna del Dios Creador y moderador del mundo. A esta regla de nuestros actos, a estos frenos del pecado, la bondad de Dios ha querido unir ciertos auxilios singularmente propios para afirmar y guiar la voluntad del hombre. Entre ellos, y en primer lugar, brilla el poder de la gracia divina que, iluminando la inteligencia e inclinando sin cesar la voluntad hacia el bien, hace más fácil y a la vez más seguro el ejercicio de nuestra libertad moral. Sería alejarse de la verdad, el pensar que por esta intervención de Dios, los movimientos de la voluntad, pierden su libertad; porque la influencia de la gracia divina llega hasta lo más íntimo del hombre y armoniza con su propensión natural, puesto que viene de Aquél que es el autor de nuestra alma y de nuestra voluntad, y que mueve a todos los seres de una manera conforme a su naturaleza.

LEYES HUMANAS

Es fácil aplicar lo que se ha dicho de la libertad a los individuos unidos que forman una sociedad civil, pues lo que la ra-

zón y la ley natural hacen para los individuos, la ley humana promulgada para el bien común de los ciudadanos, lo hace para los hombres que viven en sociedad. Entre las leyes humanas hay algunas que tienen por objeto lo que es naturalmente bueno o malo, añadiendo a la prescripción de hacer lo primero y evitar lo segundo, la sanción conveniente. Pero no es la sociedad humana la que origina tales mandatos. Los preceptos del derecho natural contenidos en las leyes de los hombres, no tienen sólo el valor de la ley humana, sino que suponen ante todo esa autoridad más elevada y más noble que procede de la ley natural y de la ley eterna. En este género de leyes, el oficio del legislador civil, se limita a obtener, por medio de una disciplina común, la obediencia de los ciudadanos, castigando a los malos y a los viciosos, con objeto de apartarlos del mal y volverlos al bien o por lo menos impedir que dañen a la sociedad, o le sean nocivos.

En cuanto a las otras prescripciones del poder civil, no proceden inmediatamente del derecho natural; son sus consecuencias, pero indirectas; tienen por objeto precisar aquellos puntos sobre los cuales la naturaleza no se había pronunciado sino de una manera vaga y general. Estas reglas particulares de conducta, creadas por una razón prudente e impuestas por un poder legítimo, constituyen lo que propiamente se llama una ley humana. Dirigida al fin propio de la comunidad, esta ley ordena a todos los ciudadanos que concurran a él y les prohíbe el alejarse; y, por seguir a la naturaleza y concordar con sus prescripciones, nos lleva al bien y nos desvía de lo contrario. Por lo que vemos que es en la ley eterna de Dios, y sólo en ella, donde debemos buscar la regla y la ley de la libertad, no sólo para los individuos, sino también para las sociedades humanas.

LA LIBERTAR EN LA SOCIEDAD HUMANA

Luego en una sociedad de hombres, la libertad digna de este nombre, no consiste en hacer lo que nos gusta; sería una confusión en el estado que llegaría a la opresión; la libertad consiste en que, con la ayuda de las leyes civiles, podamos, con más facilidad, vivir según las prescripciones de la ley eterna. Para los que gobiernan, la ley no es el poder de mandar al azar, y según su propio gusto, sería un desorden no menos grave y pernicioso para el Estado; pero la fuerza de las leyes humanas consiste en verlas como una derivación de la ley eterna, que contiene todas sus prescripciones por ser el principio de todo derecho. Si la prescripción de cualquier poder estuviera en desacuerdo con los principios de la recta razón y con los intereses del bien público, no tendría fuerza de ley, porque no sería una regla de justicia y apartaría a los hombres del bien para el cual la sociedad ha sido formada.

Por su naturaleza, y cualquiera que sea el aspecto bajo el cual se le considere, sea en los individuos, en las sociedades, en los superiores, lo mismo que en los súbditos, la libertad supone la necesidad de obedecer a una regla suprema y eterna y esta regla no es más que la autoridad imponiéndonos sus mandatos o sus prohibiciones; autoridad soberanamente justa, que, lejos de destruir o de disminuir, en manera alguna, la libertad de los hombres, la protege y la lleva a su perfección; ya que la verdadera perfección de todo ser es el perseguir y alcanzar su fin: y el fin supremo al que debe aspirar la libertad humana es: DIOS.

LIBERTAD DE CONCIENCIA

La palabra conciencia se aplica a dos realidades distintas:

a) - Designa desde luego la conciencia psicológica, es decir, la aperccepción por la cual el hombre se conoce a sí mismo, en una vista interior. — b) - La conciencia moral que implica la psicológica, pero añade una relación con la regla de las acciones humanas. Busca y controla su conformidad con la ley moral. Si se encuentra enfrente de un porvenir que hay que orientar, la conciencia pronuncia un doble juicio: UN JUICIO DE CONFORMIDAD entre el orden que debe observarse y el acto que se trata de hacer o de omitir; un JUICIO DE OBLIGACION, que es una excitación, un lazo según que el acto es aconsejado o mandado, desaconsejado, o proscrito. Si se trata de juzgar un pasado, la conciencia interviene en otra forma, excusa, o acusa, regaña, llena de remordimientos. (S. Theol. 1a. A. LXXIX).

La conciencia moral implica un doble conocimiento: el de la voluntad superior manifestada, y el de los actos personales en sus relaciones con esta voluntad.

DEPENDENCIA DE LA CONCIENCIA MORAL

Esta conciencia no podría ser independiente de las leyes ontológicas de la verdad. La adhesión a la verdad conocida, es un derecho, la adhesión al error no puede ser un verdadero derecho, pues repugna a la tendencia natural de la inteligencia, destinada a conocer la verdad. No se puede pretender, razonablemente, que el hombre tenga el derecho, o la facultad moral de pensar o de juzgar a su antojo, haciendo a un lado las leyes obligatorias para su conciencia, conciencia ciertamente ligada por reglas, a las que el hombre puede físicamente sustraerse, por su libre albedrío, pero que moralmente no puede violar sin faltar a su deber, sin ir en contra del orden establecido por Dios. Luego la libertad o la independencia de la conciencia con respecto a toda ley, es una quimera que no podría ser recla-

mada por ningún hombre, ni proclamada por legislador alguno.

Las leyes que ligan la conciencia humana son de diversas clases: basta recordar que toda ley justa, emanada de una autoridad que tiene derecho de mandar, liga nuestra conciencia según la intención implícita o expresa del legislador.

SENTIDO ACEPTABLE DE LA PALABRA LIBERTAD DE CONCIENCIA

Si se entiende por libertad de conciencia el derecho de no dar cuenta de lo que pensamos interiormente, más que a Dios; cierto es que ninguna autoridad civil tiene derecho de exigir de sus sujetos el darle cuenta de sus actos puramente internos. En cuanto a la Iglesia, en virtud de su misión divina y espiritual tiene derecho, en el tribunal de la penitencia, de pedir cuenta a sus hijos de sus actos interiores en todo lo relativo a la salvación y a la perfección cristiana.

Si por libertad de conciencia se entiende el derecho de adherir a tal o cual opinión suficientemente probable lícita o libre, este derecho es evidente, lo que quiere decir que la conciencia humana es libre en sus juicios prácticos, cuando ninguna ley restringe su libertad nativa de pensar; pero cuando una ley verdadera le prescribe tal o tal juicio práctico, debe obedecer a esta ley.

Como la ley no se manifiesta al hombre como regla inmediata de sus actos más que por la conciencia, debe seguir lo que ella le dice siempre que sea recta y verdadera y aun si es invenciblemente errónea, porque en tal caso obra prudentemente a causa de su persuasión invencible.

Así pues: si un hombre cree tal acto bueno, y es malo ó recíprocamente, y esto con una conciencia invenciblemente errónea, debe hacer el que cree bueno, aunque sea malo, y evitar

el que cree malo, aunque sea bueno. Esto no quiere decir que **OBJETIVAMENTE** tenga el derecho o facultad moral de hacerlo, puesto que la moral reprueba tal acto. De aquí que la conciencia errónea puede imponer el **DEBER** de hacer el mal, pero no conferir el **DERECHO** de hacerlo. Tener **DERECHO** de hacerlo es contradictorio, pues el derecho se funda en la verdad objetiva, mientras que el deber puede nacer de un error subjetivo. No repugna que el hombre tenga el deber de hacer una mala acción, que su conciencia le dice ser buena, para obedecer al dictámen de la ley divina, cosa que le manda su conciencia.

En fin, se puede definir la libertad de conciencia: «el derecho que tiene el hombre, a no estar obligado por fuerza o violencia a decidirse por la verdad, o a consentir en el bien contra su convicción íntima y su propia voluntad».

He aquí las palabras del eminentísimo Monseñor Prisco: «La inteligencia del hombre por su esencia íntima, tiende al conocimiento de la verdad como la voluntad hacia la posesión del bien. Pero la primera no puede adherir a la verdad sin conocerla, así como la segunda no puede abrazar el bien sin su libre consentimiento. Pues bien, ninguna fuerza o autoridad creada, podría doblegar la inteligencia y voluntad ajena a adherir a una doctrina, por más que ésta fuera cierta; y la fuerza aquí empleada para conseguir este resultado sería un verdadero absurdo. En efecto, la inteligencia se convence por medio de pruebas, y la voluntad se inclina hacia la verdad que subyuga al espíritu.

La fuerza es siempre un medio desproporcionado e inadecuado para conseguir estos dos resultados. El derecho de la verdadera libertad de conciencia es el derecho de la superioridad de las fuerzas morales del espíritu, sobre la fuerza bruta; y, por consiguiente, este derecho es natural e inviolable, tan inviolable y natural, como lo es la dignidad de estas mismas fuerzas.

Ni el Estado, ni la misma Iglesia católica, pueden violar este derecho, obligando por la fuerza a abrazar una doctrina aunque cierta.

DIFERENCIA ENTRE LA FE Y LA CIENCIA

En la fe católica, el principio objetivo es verdaderamente el infalible testimonio de Dios que nos obliga a estar de conformidad. Pero nuestra razón individual, bajo la luz que proporciona la gracia, debe de conocer este testimonio y nosotros somos los que, cayendo en la cuenta, debemos someternos; nosotros mismos debemos también estar seguros de este testimonio. Creer, dice Santo Tomás, es un acto de la voluntad, y la voluntad no se mueve más que cuando la inteligencia tiene pleno conocimiento. Así como una verdad no puede ser objeto de nuestra ciencia propiamente dicha, si no es evidente a nuestra razón; así no basta que una verdad sea pregonada por una autoridad infalible para que la creamos. Es preciso que conozcamos esa autoridad infalible. Hay solamente una diferencia entre la ciencia y la fe. EN LA CIENCIA, el motivo objetivo de nuestra conformidad es la evidencia misma de la verdad, y el motivo subjetivo es la razón individual que percibe esta evidencia; mientras que EN LA FE, el motivo objetivo de nuestra conformidad es la revelación o autoridad de Dios, y el motivo subjetivo es nuestra propia razón; ésta, por medio de la evidencia de las pruebas, llega al conocimiento del propio testimonio infalible, de la regla de la fe y del objeto por ella determinado. Síguese de esto, que si el hombre no posee dicho conocimiento, o si el que poseyere, lo fuese contrario, es contrario a la naturaleza misma de la fé obligarle a creer por la fuerza.

De allí que el apostolado por la espada, o sea el del Corán, no sea, ni haya sido el del Evangelio. La libertad legítima de

conciencia es en fin, y sobre todo, el derecho de cumplir sin traba ni impedimento alguno, nuestras obligaciones espirituales y de corazón hacia Dios. La Encíclica «*Libertas præstantissimum*» dice: «la libertad de conciencia es el derecho que tiene el hombre, de cumplir la voluntad de Dios, según el dictamen de su conciencia y de cumplir con los preceptos de la Ley divina, sin que nada en el Estado se oponga a ello. Esta libertad, verdadera libertad, libertad digna de los hijos de Dios que protege tan gloriosamente la dignidad de la persona humana, está por encima de las violencias y opresiones. La Iglesia le tiene especial cariño y la anhela de todo corazón. Los apóstoles reclamaron tal libertad con gran constancia y los apologistas la defendieron en sus escritos y los mártires la consagraron con su propia sangre, ¡y con razón!

Pues la gran e indiscutible soberanía de Dios sobre los hombres, por una parte, y por otra, la gran y suprema obligación del hombre para con Dios, tienen, en la libertad cristiana, su mayor manifestación y testimonio. En nada se asemeja con la rebeldía y sedición; no se le vé disposiciones contrarias al orden público ni pugna con la autoridad del Estado. Pues la autoridad pública manda o tiene derecho a exigir obediencia mientras no esté en oposición con la ley Divina y guarde los límites que Dios le marcó. Ahora, si sus decretos están abiertamente en desacuerdo con la voluntad Divina, ya traspasó el Estado sus límites y por lo tanto, se apartó de la autoridad Divina: está justificado e no obedecer.

LIBERTAD DE CONCIENCIA SINONIMO DE LIBRE PENSAMIENTO

La libertad de conciencia, tal como la proclaman los incrédulos, no es la libertad de la que acabamos de hablar. Para ellos

la libertad de conciencia es el derecho de pensar y juzgar como mejor les parezca, sin conformarse a la verdad objetiva: esto ya no es libertad de conciencia, sino independencia o autonomía del pensamiento humano. El hombre, según ellos, no depende más que de él mismo en sus actos, y por consiguiente en sus pensamientos y palabras.

LIBRE PENSAMIENTO ABSOLUTO

Los partidos de la libertad de conciencia **ABSOLUTA**, ilimitada, quieren que la conciencia y el pensamiento sean libres, pre-textando que la razón humana es su propia ley. Error fundamental que condenan estas dos proposiciones del Syllabus.

I. — La razón humana, sin tener en cuenta a Dios, es la regla única de lo cierto y de lo falso, del bien y del mal. Ella es su propia ley. Ella por sus propios medios, puede conseguir el bien de los individuos y de los pueblos.

II. — Todas las verdades religiosas derivan de una fuerza innata de la razón humana. Por lo tanto, la razón es la norma primera, por la cual el hombre puede y debe adquirir el conocimiento de las verdades, sean cuales fueren.

El derecho a esta libertad no puede ser. Pues si la libertad de conciencia y de pensamiento fuera absoluta e ilimitada, la razón humana sería independiente en su pensamiento y apreciaciones; y, por consiguiente, en su existencia, lo mismo que en su esencia. Pero esta afirmación no puede ser y repugna creerla, pues la razón humana es facultad de un espíritu creado y éste precisamente por ser creado, no puede ser su propia ley. De aquí: o hay que negar que la razón es creada y limitada, o reconocer que no es regla radical y primera de sus operaciones.

La verdad es independiente de la razón humana, pues la verdad, siendo todo lo que puede ser conocido; el sér, siendo el

objeto de la inteligencia, no puede estar encerrado en una razón finita. La regla de la razón es realmente distinta de esta facultad. He aquí porqué el pensamiento del hombre es verdadero en cuanto está conforme con la verdad de las cosas que piensa.

Sólo la razón Divina es su propia ley, porque es la verdad absoluta y la ley suprema de todo ser y de todo conocimiento cierto. Si la razón humana fuese esencialmente su propia ley, si la verdad y el bien moral correspondieran a su propia esencia, esta razón sería evidentemente infalible. Pues bien, la experiencia de cada día nos enseña que nuestra razón no es así, mas al contrario, está sujeta a errar por la misma razón que es limitada. Por lo tanto, la razón humana no puede ser la regla suprema de sus operaciones. Si nos fuera permitido a cada quien pensar como quisiéramos nos sería igualmente permitido pensar que, legítimamente, podemos conformar nuestros actos con nuestros pensamientos; esto es, hacer todo cuanto quisiéramos. De la libertad de pensamiento se deduce la libertad de acción.

Esta consecuencia acarrea grandes inconvenientes pues es fácil ver que daría lugar a toda clase de desórdenes. Por consiguiente, es falso el decir que el pensamiento es libre en lo absoluto y sin ningún límite. El hombre está obligado a bien pensar para hablar bien y obrar lo mismo, tal es el orden que imponen la razón, la justicia, la verdad y sobre todo el mismo Dios.

LIBRE PENSAMIENTO RELATIVO

Hay otras apreciaciones menos exageradas. Ya no se trata de negar que la libertad de conciencia debe sujetarse a las leyes de la verdad y de la justicia, sino de afirmar que la razón humana es la única que puede apreciar estas reglas y obedecerlas. Según esto, todo hombre tiene derecho a que se le respeten

sus convicciones. Ya no se trata de libertad absoluta de conciencia, sino de libertad relativa esto es: el derecho de no hacer caso más que de nuestra razón, con sus deducciones prácticas, en todo lo que se refiere a moral o religión, sin tener en cuenta la autoridad de Cristo y de la Iglesia.

Esta libertad es falsa bajo todos sus aspectos; pues la verdad práctica que se impone al hombre, es la siguiente: Dios, siendo el creador del hombre y por lo tanto, su dueño, el hombre se halla en la completa dependencia de Dios. La razón nos dice que: siendo ella también creatura, pues no es sino la facultad dada a nuestra alma para conocer la verdad, como el alma misma, es un don de Dios. Así pues, si Dios digna manifestarse de una manera más excelente que por la creación, al hombre, éste debe someterse a Dios, siempre que se manifieste; el no hacerlo, sería una traición a su razón y a su conciencia. El Concilio del Vaticano, anatematiza al que pretende que es tal el grado de independencía de la razón que la fe no le puede ser im puesta por Dios.

El medio por el cual se puede juzgar donde se halla la verdadera fe y permite someterle nuestro entendimiento y nuestro corazón, inquebrantablemente, hasta el fin, es la Iglesia. Dios, por medio de Jesucristo, fundó en la tierra esa Iglesia; está adornada con tanto privilegio, enriquecida de tales dones, que debería ser reconocida como la verdadera y única depositaria del tesoro de la revelación. Unicamente la Iglesia Católica posee el tesoro inmenso y maravilloso de los hechos divinos, de los milagros, sobre todo, y de las profecías que vienen a demostrar hasta hacerlos evidentemente dignos de fe, la veracidad de los misterios que propone, de los dogmas que enseña, de las gracias que esparce, de las promesas que hace. La Iglesia, teniendo argumentos divinos para probar la veracidad de lo que enseña es su propia prueba, y quien sin prejuicio se ponga a estudiarla

en su origen, su historia, en la estabilidad que conserva a través de todos los cambios que afectan a lo humano, llegará lógicamente a ver en ella misma, un gran motivo de credulidad, pues lleva en sí el irrefutable testimonio de su divino legato.

DISTINTAS CATEGORIAS DE CREENCIAS

Existen dos categorías distintas de creencias, y estas dos encuéntrase a un tiempo, en el mismo individuo, es decir, en el hombre razonable y que cree; síguese de esto que hay relaciones mutuas entre estas dos creencias. Sin embargo, son distintas en cuanto a su principio y a su objeto.

a). — **SU PRINCIPIO:** el principio del conocimiento natural la razón humana; la fe Divina es el del conocimiento sobrenatural.

b). — **SU OBJETO:** La primera creencia abarca únicamente las verdades del orden que nos es propio, la segunda nos inicia en la comprensión de los secretos inaccesibles para la pobre creatura, propios de Dios, que por consiguiente sólo El puede enseñarnos, (Concilio del Vaticano). Las verdades de la fe son esencialmente trascendentales, son trascendentales por sí mismas, pues si Dios no las diera a conocer a la razón creada, nunca se llegaría a ellas y por lo tanto, serían como inexistentes. Pero aún cuando Dios nos las haya dado a conocer y las poseamos por la fe, siempre permanecerán por nosotros como verdades recibidas por testimonio.

LA FE NO VA CONTRA LA RAZON

A pesar de que la fe sobrepasa necesariamente a la razón, y de manera tan superior, jamás puede ir en su contra; pues es imposible que dos claridades, viniendo de un mismo centro,

que es Dios, se opongan! Dios no puede negarse a sí mismo, ni la verdad puede desmentirse; pues bien, siempre que las verdades reveladas, es decir, los dogmas de fe o las enseñanzas de la Iglesia y las afirmaciones de la razón o de la ciencia, haya contradicción, ésta no es más que aparente y no real. La causa principal de esta aparente contradicción es: o bien, que se considera doctrina de la Iglesia lo que verdaderamente no enseña como tal; o bien, que se ve o expone de un modo distinto, o bien que se toma como verdad de razón lo que no es más que una opinión singular. De aquí que la Iglesia declare falsa toda aserción contraria a la verdad revelada. En efecto, la fe siendo por naturaleza de un orden más elevado que la razón, la gran regla de la subordinación exige que en caso de conflicto se dé la preferencia a la razón.

Por el simple hecho de haber instituido una autoridad divina en la tierra, dando a ésta el mandato de guardar íntegramente el depósito de la fe, Dios le concede el derecho y le impone la obligación de declarar falsa y proscribir toda doctrina que, usurpando el nombre de ciencia o filosofía, se oponga o rebele contra la palabra de Dios, contradiga las verdades de la fe o menosprecie en cualquier forma los dogmas católicos. El cristiano no puede admitir como conclusión científica, ninguna afirmación u opinión contraria a la doctrina, o reprobada por la Iglesia: hacerlo sería faltar a su deber. Dicha afirmación no es sino el desfiguro de la verdad. No basta con decir que la fe y la razón no puede hostilizarse y estar en desacuerdo. Lo cierto es que están destinadas a ayudarse mutuamente; por una parte, la razón demuestra los fundamentos de la fe, e iluminada por esta última, cultiva la ciencia de lo divino; por otra, la fe libra y defiende a la razón de un sin fin de errores y la adorna con innumerables conocimientos.

NO HAY QUE PERMANECER EN UN PLAN DE DUDA

Los partidarios de la *libertad relativa* de conciencia incurren en una grave ilusión cuando se persuaden que les es posible colocarse en un plan de duda intelectualmente absoluta, para después volverse a formar una convicción sobre la verdad o falsedad del cristianismo y de sus enseñanzas y esto se debe a la falsa opinión que tienen sobre los derechos de la razón.

He aquí un error muy grande, que tiene consecuencias desastrosas, como es fácil convencerse: No hay que olvidar cuán diferente es en lo tocante a este punto, la condición de los que habiendo recibido el don celestial de la fe, se atienen a las enseñanzas de la Iglesia, y la condición de los desdichados que por razones de nacimiento u otras causas profesan una falsa religión. Estos últimos en efecto, pueden y deben dudar de la veracidad de sus creencias y de la seguridad de su camino. Los argumentos exteriores por un lado, la luz y los movimientos íntimos de la gracia por otro, los excitan a dudar y esto es el primer paso hacia la luz y la salvación.

En cuanto la duda es de importancia, es indispensable el examinarse seriamente. Es obligación para con Dios y para con ellos mismos el investigar y orar hasta que tropiecen con la verdad y habiéndola encontrado, deben cambiar de religión.

El católico, por lo contrario, hijo de Dios y de la Iglesia, asistido interiormente por la gracia y exteriormente por el magisterio, no tiene, ni puede llegar a tener razón justificada para cambiar de religión o creencia, ni siquiera puede dejar de creer alguna verdad o negar su adhesión total a su doctrina pretextando que primero necesita pruebas racionales y científicas. En el dominio de la fe, las investigaciones del espíritu ya sean permitidas, aconsejadas y hasta a veces ordenadas, no pueden tener como punto de partida una duda real. (Conc. IV). El Concilio

anatematiza a los que declaren el mismo derecho a los infieles que a los católicos, de discutir las verdades y después de haberlas admitido, desecharlas hasta su comprobación científica.

¿No podría esto considerarse en los fieles como una esclavitud y un apocamiento? De ninguna manera. En el acto de fe, aparte de la certidumbre de los motivos de credibilidad, la causa que determina la adhesión de la voluntad y de la inteligencia, no es más que la verdad primera, es decir, Dios infinitamente verídico. Pues bien, la veracidad Divina ofrece más garantías que las luces de la inteligencia humana, por esto, adherir a la fe, es apoyarse en mayor certidumbre que en la de la ciencia o comprensión intelectual. De aquí que, dejarse llevar de la duda hasta llegar científicamente a la verdad, no será progresar sino retroceder.

LA LIBERTAD DE PENSAR RELACIONADA CON EL ORDEN SOBRENATURAL

Hay quienes exagerando la libertad relativa llegan a negar la obligación de entrar en un plan sobrenatural. Se avergüenzan de todo lo que puede rebajarlos de su naturaleza, pero al mismo tiempo declaran no tener ninguna atracción para lo que pudiera elevarlos, quieren permanecer hombres.

Por su propia esencia, un privilegio puede ser rechazado; y puesto que todo lo sobrenatural: el conjunto de la revelación, es un don de Dios, quien en su infinita bondad y liberalidad lo ha añadido a las leyes y destinos de esa naturaleza humana, los que exageran la libertad relativa, se conformarán con atenerse a su condición primera; después de una vida honrada y virtuosa la única felicidad eterna que anhelan es la recompensa natural de virtudes naturales. Con toda elocuencia, el Cardenal Pie, critica firmemente la orgullosa pretensión de una li-

bertad locamente apegada a sí misma, que todo lo desconoce hasta el soberano poder que Dios tiene sobre su creatura.

El ilustrísimo Obispo de Poitiers, nos dice: «Es imposible probar que Dios, después de haber sacado al hombre de la nada, después de haberlo dotado de una naturaleza excelente, no haya conservado el derecho de perfeccionar su obra, de elevarla a un destino más excelente aún, y más noble que el correspondiente a su condición original. Por el contrario, los hechos mismos que establecen de una manera irrefutable el que Dios haya entablado relaciones directas e inmediatas con el hombre, por medio de la revelación, nos obligan a reconocer la divinidad de las Santas Escrituras y la existencia del orden sobrenatural, a la vez que nos forzan a admitir la obligación en que estamos, de entrar en este orden de gracia y de gloria, bajo pena de recibir justo y severo castigo. Al llamarnos a la vida sobrenatural, Dios hizo un acto de caridad, pero dió también una orden; es un don de su parte, pero al dar, quiere que se acepte ese don. Su favor se cambia para nosotros en obligación. El soberano Maestro, no admite que se le niegue uno. «Nobleza obliga», la calidad de hijos de Dios, el don de la gracia, la vocación a la gloria, es una nobleza que obliga; el que falta, se hace culpable hacia el soberano dominio de la paternidad divina, la que castigará como a un esclavo a quien no quiso ser tratado como hijo.

CONCLUSION

Cierro estos apuntes, con el pesar de haber tenido que ceñirme a los estrechos límites de una tesis. Una tesis sobre la libertad, no puede ser más que un bosquejo, tratándose de un tema de los más complejos que se presentan a la razón humana.

Sin decir que lo haya profundizado, como era mi deseo, no puedo menos de confesar, que ha satisfecho en parte mi curiosidad y ha proporcionado a mi espíritu, verdadero descanso, haciéndome contemplar la vida, bajo horizontes nuevos y alentadores en verdad.

¿Cómo no sentirse preocupado ante las grandes realidades de la vida presente, las angustias de nuestra alma y esas ideas a medias, con que quieren muchos responder a aquellas realidades y consolar estas angustias?

Si oigo el grito de los que por todas partes blasonan de su libertad, tropiezo con la triste comprobación de que quien se siente necesitado, no tiene derecho de proclamar tan alto su soñada libertad absoluta. Si oigo a los que, llamando libertad al desenfreno, encauzaron su vida por cualquier senda, no puedo dejar de confesar que tal libertad es locura. Si presto oídos a los que decepcionados o faltos de energías se durement abandonados a una providencia exclusiva, o a un fatalismo invencible, la vida pierde para el hombre todo su encanto, la virtud su hermosura, el vicio su fealdad, la dignidad humana viene al suelo, la sabiduría de Dios es una palabra carente de sentido,

ya que la moral humana es imposible y por ende la vida misma.

Estas reflexiones me indujeron a pensar en el problema de la libertad. Acerqueme a los filósofos de la antigüedad y, aunque en su mayoría confiesan que el hombre es libre, no faltan los que se inclinan por el fatalismo.

Hojeé los filósofos de la Edad Media y oí las mismas afirmaciones con pocas variantes. Me acerqué a los del Renacimiento y me desconcertaron. Las afirmaciones de éstos últimos, se han ido extremando y hemos llegado con los filósofos del positivismo y del psicologismo a encontrarnos con la negación de la libertad, ya sea por dar excesiva importancia a la complejidad humana, a la herencia, al atavismo, al ambiente; ya sea por el empeño de hacer del hombre un semidios, halagándole con la mentira de su autonomía soberana.

El campo de las opiniones se encuentra tan dividido, como los intereses materiales de la vida. En el de las opiniones, todos afirman que cada cual tiene derecho a opinar; pero en el de la práctica se desencadenan con odio de muerte contra los que opinan de otro modo que ellos; se afirma que ante la ley, todos somos iguales y prácticamente muchas de esas leyes, que no tienen de ello más que el nombre, son abiertamente perjudiciales a muchos y beneficiosas para unos cuantos; se pide justicia para todos, y la vida nos demuestra que quienes de palabra se dan por paladines de la justicia, son los que para encumbrarse han hollado los derechos ajenos más sagrados. La voz del inocente se ahoga entre suspiros y lágrimas, la del poderoso parece que se impone cual reina y soberana.

Ante ese contraste que me presentaba la vida como un infierno, busqué un maestro que me orientase para deshacer ese imposible y lo encontré en San Agustín.

En él aprendí que muchos de esos errores, tanto teóricos como prácticos, son consecuencia de una consideración dema-

siado limitada de la libertad, consideración que, por ser parcial, deja a un lado muchas cuestiones sin solución, por no tomar en cuenta muchos factores que son imprescindibles al hablar del hombre.

Para comprender el problema de la libertad humana, hemos, en primer lugar, de centrarlo en el cuadro que le corresponde.

No podemos atribuir al hombre dotes que son exclusivas de la divinidad o de los espíritus puros, ni rebajarle al nivel de la bestia, menos aún de la mecánica.

El hombre es un compuesto de alma y cuerpo: su vida ha de ser una armonía maravillosa entre la materia y el espíritu, influenciándose mutuamente, pero sin destruirse.

El hombre es una creatura y por ende, en todas sus perfecciones habrá por necesidad una limitación. El hombre es un ser dotado de inteligencia, que entraña una responsabilidad. El alma humana es inmortal y la vida del hombre ha de trascender más allá de la existencia temporal. Es la obra de Dios y de la creatura y así en todas nuestras actividades hay dos principios: la asistencia de Dios por una parte, causa remota de nuestro sér, y nuestra propia colaboración a las dotes y fuerzas que Dios depositó en nuestra naturaleza.

La causa primera no puede depender de la segunda, en otras palabras: Dios no puede depender del hombre, pero el hombre, necesariamente ha de depender de Dios. Suprimir esta dependencia, es borrar de golpe toda posibilidad de existencia en la creatura. Pero esa dependencia humana ha de ser sin menoscabo de la naturaleza del hombre, ya que Dios, al crearlos, no renunció a lo que es exclusivamente suyo: la necesidad de su intervención en todas las cosas, ni destruyó lo que al crearlos hizo esencialmente nuestro, como parte integrante de nuestra naturaleza.

Concurso divino y libertad humana, se unen de tal manera, que Dios influye en nuestras actividades a lo divino, ayudándonos para que obremos en nosotros a lo humano, y esa obra humana nuestra, sea divino-humana en todo lo bueno, porque todo lo bueno tiene razón de ser, y sea exclusivamente nuestra en todo lo malo, ya que lo malo es carencia de realidad y esa carencia sólo se compagina con la imperfección de la naturaleza creada.

La libertad humana es la cualidad innata del hombre, por ser inteligente, es lo que le hace superior a todas las fuerzas brutas de la naturaleza, la que le asemeja a Dios, independizándole de cuanto cabe en una creatura, de los demás seres creados. La que le capacita para cubrirse de gloria si encauza su vida por el camino del bien, o de vergüenza si se deja arrastrar, como una esclava, tras las sombras engañosas del mal.

La libertad humana es aquella condición natural del hombre que le obliga a asirse continuamente de la mano de Dios, esperando de El la ayuda indispensable que todo hijo debe esperar de su padre y ofreciéndole, como prueba de amor, la voluntad de que es capaz para andar siempre por el camino del bien y teniendo siempre fijos los ojos en ese Dios que es su principio y fin.

Este estudio me ha abierto nuevos horizontes sobre la dignidad humana, sobre el valor de la vida y la trascendencia de todos nuestros actos. Ha disipado las sombras del fatalismo que hacían de mí un esclavo y ha infundido nuevos bríos a mi voluntad para seguir luchando, sin temor, por la verdad y por el bien.

**BREVE REGISTRO
DE MATERIAS**

- VIII -

ACTO LIBRE. — Lo esencial para que lo haya (17). — Sólo el acto libre tiene recompensa (19). — En ellos, no sólo somos el sujeto, sino la causa (37). — El motivo es su condición preliminar, pero no su causa necesaria (52). — La voluntad es su causa eficiente (52). No están contenidos en sus causas (70). — Dios los conoce como presentes (70). — Están eternamente presentes en la ciencia de Dios (80).

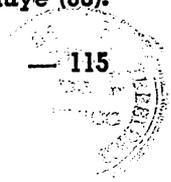
ALMA. — Es obra de Dios. Lo que quiere (25). — Es simple, espiritual, capaz de pensar (87). — Tiene su modo propio de acción (89). — Creada inmediatamente por Dios (87).

BIEN. — A él deben tender todos los seres (35). — Dios lo sabe sacar aun del mal (77). — El que lo hace, se salvará (78). Hacerlo es señal de estar entre los predestinados (102).

CONTINGENTE. — El libre albedrío es causa contingente de la predestinación (79). — El efecto de la predestinación será contingente (79). — El que la gracia obtenga el consentimiento para salvarse, es un hecho contingente (83).

DELIBERACION. — Es inútil si hay determinación (18). — El hombre delibera antes de actuar (56). — Si la practicáramos, se evitarían muchos errores (56).

DERECHO. — Es un poder moral (86). — No tenemos el de escoger lo falso, lo malo (86). — Tenemos el de glorificar lo que tenemos derecho de hacer (86). — El poder no lo constituye (86).



Tenerlo de actuar o de no hacerlo, es la libertad moral (86). — La conciencia errónea no confiere el de hacer el mal (94).

DETERMINACION. — Ordinariamente es conforme con nuestro carácter (53). — Acto por el cual la voluntad, después de la deliberación y el juicio, se decide (55). — En ella reside nuestra culpabilidad (55).

DETERMINISMO. — En qué consiste (50). — Lleva a la acción (50). — Está en oposición con la idea de libertad. — (51). — El Fisiológico (51). — El Psicológico (52).

DIOS. — Es justo (19). — Sólo ayuda al que coopera con El (21). — Es nuestro fin (22). — En El se encuentran todas las determinaciones (22). — Para probarnos ha permitido la degradación de nuestra libertad (33). — No puede dejar de quererse y de amarse: es su felicidad (35). — Es causa primera de todos los seres (35). — Lo sabe todo (49). — Prevé los actos futuros, por que serán (50). — Su ciencia es perfecta e infinita (65). — Las creaturas son el objeto secundario de su conocimiento (65). — No puede recibir perfección alguna (66). — Conoce todo en su esencia (66). — El sólo es Creador (66). — Conoce los posibles y futuribles (68). — Conoce los futuros libres como presentes (69). — Quiere la predestinación y permite la reprobación (68). Su acción es triple en la predestinación (75). — Sus decretos son necesariamente ciertos e inmutables (76). — Es causa necesaria para la predestinación (79).

FATALISMO. — Qué es (47). — Clases (47). — El vulgar, es ilógico (47). — Conduce a la inacción (49). — Se opone a la libertad (47). — El Teológico (49).

FELICIDAD. — Tendemos a ella necesariamente (34). — Todos la buscamos (34). — Será la posesión eterna del BIEN de la VERDAD y de la BELLEZA (34).

ELECCION. — Aristóteles dice que es la característica del poder del hombre sobre sus actos (16). — Causa eficiente de la

acción (17). — Debe ser un acto de la voluntad razonada (28). — Un juicio sobre los bienes la precede (89). Don gratuito de Dios (89).

FIN DEL HOMBRE. — Sócrates dice que está dado al hombre por la razón (15). — La voluntad elige los medios para alcanzarlo (35). — Dios debe saberlo para conducirnos a él (80). — Es sobrenatural, los medios para alcanzarlo deben serlo (80). — El fin supremo es Dios (93).

FUTURIBLE. — Qué se entiende por futurible (68). — Dios los conoce (68). — Cómo los conoce Dios (68).

FUTUROS LIBRES. — Qué son (69). — Dios los conoce como presentes (70). — Qué interviene en ellos (70). — Están contenidos en sus causas (70).

GRACIA. — La eficaz, para lograr su efecto necesita el consentimiento de la voluntad (80). — Con la cooperación del libre albedrío, puede obtener la vida eterna (83). — Es un don gratuito de la bondad divina (83). — Gracia actual (83). — Su esencia no varía, le siga o nó su último efecto (83). — Se le llama eficaz (83). — Es suficiente cuando.... (83). — De tres maneras puede ser eficaz (83). — La determinación del hombre es la que le confiere su eficacia (85). — La divina, ilumina la inteligencia e inclina la voluntad hacia el Bien (91). — Hace más fácil y seguro el ejercicio de la libertad moral (91).

INTELIGENCIA. — Nos representa las razones (25). — Es limitada (50). — Se asemeja a una antorcha (52). — Equivocarse, constituye una imperfección suya (89). — La adhesión al error repugna a su tendencia natural (93). — Por su esencia tiende al conocimiento de la verdad (63). — Se convence por medio de pruebas (96).

LEY. — Guía al hombre en sus actos (90). — Debe el hombre estar sometido a ella (90). — Natural: es la grabada por Dios en el corazón de cada hombre (90). — Humana: Es la promulga-

da para el bien común de los ciudadanos (91). — Supone una autoridad (91). — Sigue a la naturaleza y nos lleva al bien (92). No es tal, si se opone a la recta razón (92). — La conciencia no es libre ni independiente con respecto a ella (93). — Moral: se manifiesta al hombre por la conciencia.

LIBERTAD. — Para los griegos, cualidad que se adquiere (16). — Moral: nos asemeja a la Divinidad (23). — Sus caracteres, según Leibnitz (23). — Rousseau basa en ella su reforma política (27). — Kant la admite en el mundo de los nóúmenos (27). — Boutroux dice que hay que luchar por defender su existencia (27). — Su esencia (28). — Su regulación (31). — Dios ha permitido su degradación (33). — Hace del sér inteligente el juez de sus actos (33). — Es creencia universal (40). — La ha conquistado el sér al penetrar en el dominio de la inteligencia (56). Libertad moral (85). — Es un poder moral restringible (86). — Moral: es la base de la responsabilidad (87). — No es la facultad de pecar (89). — Se abusa de ella deseando algo que se aleja de la razón (89). — En una sociedad, consiste en que.... (89). — Libertad de conciencia (92).

LIBRE. — Se llama al que es causa y dueño de sus actos (9). — Es poder conferirse la bondad moral (15). — Se es más, mientras más se sigue a la razón (31). — Es inclinarse siempre al bien, sin coacción (31).

LIBRE ALBEDRIO. — Poder escoger entre varios actos.... (9). — Escoge los medios (13). — Para Sócrates, es la base de la posesión de sí mismo (16). — Para Platón (16). — Aristóteles cree en él (16). — Se conforma con el orden providencial (18). El hombre goza de él (19). — Es el origen del mal. (20). — Según San Agustín es (20). — Forma parte del orden divino (21). — Es necesario para la responsabilidad (22). — Voltaire prueba su existencia (26). — No consiste en poder escoger entre el bien y

el mal (28). — Tiene un límite (36). — Se percibe por vía de introspección (36). — Todos los individuos tienen conciencia de él (37). — Las nociones del orden moral lo postulan (37). — Las doctrinas fatalistas prueban su existencia (40). — Ha sido disminuído (57). — La Iglesia cree en él (65). — El decreto de la predestinación no viola su integridad (76). — Es causa contingente de la predestinación (79). .

NECESIDAD. — Es el fruto de las leyes que regulan el orden universal (34). — Preside a la gravitación de las voluntades hacia la felicidad (34). — No recae sobre la naturaleza de los actos (50). — No es engendrada por la influencia de los motivos (52). — En los actos libres, es concomitante (70). — Jamás estorba la contingencia del acto (70).

POSIBLES. — Qué es un posible (67). — De dónde sacan su posibilidad los posibles (68). — Antes de ser realizados tienen existencia (68). — Dios los conoce (68).

PREDESTINACION. — Su existencia, es uno de los oficios de la Providencia (73). — ¿En qué consiste? (74). — Es verdad de la fe católica, atestiguada por las Sagradas Escrituras (74). Presupone la presciencia y la dilección de Dios (74). — No impone ninguna necesidad (79). — Intervienen en ella dos causas (79). — Es puramente gratuita (80).

PROVIDENCIA. — La admite Plotino (18). — Deja libre (19). ¿Qué es? (73). — Su acto es necesario a la obra de Dios (73). — Es innegable que existe (74). — La predestinación es uno de sus oficios, así como la reprobación (74).

RAZON. — Es superior a la pasión (20). — Por ella el hombre conoce el fin de sus movimientos (22). — Guía al hombre en cada uno de sus actos (87). Se requiere que haya responsabilidad (87). — La facultad de juzgar le es propia (89). — Sus ordenamientos a la voluntad, constituyen las leyes (90). — Es el moti-

vo subjetivo de nuestra conformidad con la ciencia (96). — Y con la fe (96). — Es la norma primera por la cual el hombre puede y debe adquirir el conocimiento de las verdades, sean cuales fueren (97). — La verdad es independiente de ella (99). — Está sujeta a errar, porque es limitada (99). — Debe ayudar a la fe (102).

RELIGION. — Es esencialmente la creencia en las relaciones con Dios, y por El, con el conjunto de las cosas (13). — Se debe cambiar cuando encuentra uno la verdad que no poseía (104).

REPROBACION. — Es la defección de algunos hombres, permitida por Dios (74). — El hombre la efectúa voluntariamente (74).

SALVACION. — Está decretada por Dios para algunos hombres (74). — Condiciones para lograrla (73). — Hay que preocuparse por ella (76). — El decreto que la decide, se refiere también a la libre cooperación del elegido (73). — Dios quiere la de todos los hombres con voluntad antecedente (80). — El mejor medio para lograrla (80).

VOLICION. — Momentos que la componen (21). — El destino no pesa sobre ella (47). — No hay volición sin motivo (53).

VOLUNTAD. — Potencia por la cual realizamos nuestras acciones (22). — ¿Por qué alcanza el mal? (23). — Es la causa eficiente del acto libre (52). — Forma el carácter (54). — Hace triunfar un motivo con su elección (54). — No es puramente receptiva (54). — No es ciega (56). — Sigue a la inteligencia (71). Su objeto necesario (71). — En Dios es: antecedente y consecuente (71). — La causa de una y otra (72). — La de Dios: causa perfecta y eficaz de todas las cosas (72). — Su consentimiento es necesario para que la gracia eficaz tenga su efecto (30). — Tiene, por su esencia, a la posesión del Bien (94). — Crear, le es propio (96).

BIBLIOGRAFIA

<i>Aristóteles</i>	Moral a Nicómaco
<i>Bergson H.</i>	Les données immédiates de la conscience.
<i>Bertrand</i>	La vie de Saint Augustin.
<i>Boutroux E.</i>	Carta inédita, dirigida por el autor al Doctor Antonio Caso.
<i>Boyer Ch.</i>	L'idée de vérité dans la philosophie de St. Agustín.
<i>Descartes R.</i>	Meditaciones. Discours sur la Méthode.
<i>Díaz de Beyral</i>	La Ciudad de Dios.
<i>Eucken</i>	Los Grandes Pensadores.
<i>Farges</i>	Cours de Philosophie.
<i>Gilson</i>	La Filosofía en la Edad Media.
<i>Hugon</i>	Las veinticuatro principales tesis tomistas.
<i>Jolivet Régis</i>	Essai sur le Bergsonisme.
<i>Martín J.</i>	Saint Augustin.
<i>Mayr Felix</i>	Saint Augustin, maître de la vie spirituelle.
<i>Monsabré</i>	Exposition du Dogme Catholique, (Careme 1847).

Papini Giovanni	San Agustín.
Riviere J.	Le Dogme de la Rédemption chez Saint Augustin.
San Agustín	Traité du Libre Arbitre. Confesiones. Epístolas. Sermones.
Santo Tomás	De Veritate. Suma Teológica. Suma Contra los Gentiles.
Sauvé	Questions sociales (Paris 1888).
Sertillanges	Saint Thomas d'Aquin.
Thonnard	Précis d'Histoire de la Philosophie.
Torres Amat	El Libro de los Reyes. Evangelio de San Juan. Evangelio de San Marcos. Evangelio de San Lucas. Evangelio de San Mateo.

INDICE

INTRODUCCION	3
CAPITULO I.	
De la libertad en general	7
CAPITULO II.	
El problema ontológico de la libertad	13
CAPITULO III.	
Esencia de la libertad	31
CAPITULO IV.	
Soluciones Propuestas	47
CAPITULO V.	
Problemas nacidos de la existencia del libre albedrío	61
CAPITULO VI.	
La libertad moral	85
Conclusión	109
Breve Registro de Materias	115
Bibliografía	123

